



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2023

XIV LEGISLATURA

Núm. 262

Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 253

celebrada el jueves 20 de abril de 2023

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas:

- **Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual; la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (antes denominada Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual; Ley de Enjuiciamiento Criminal, y Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores). «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 318-1, de 17 de febrero de 2023. (Número de expediente 122/000294) 5**
- Votación 21**
- Palabras de la Presidencia 24**
- Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:**
 - **Real Decreto-ley 3/2023, de 28 de marzo, de prórroga del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo. (BOE núm. 75, de 29 de marzo de 2023). (Número de expediente 130/000095) 25**
- Decaído del orden del día 38**
- **Debates de totalidad de iniciativas legislativas:**
 - **Proyecto de Ley básica de bomberos forestales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 147-1, de 10 de marzo de 2023. (Número de expediente 121/000147) ... 38**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 2

Proposiciones no de ley. (Votación)	38
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	38
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación). (Continuación)	40
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	40

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas	5

	Página
Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual; la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (antes denominada Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual; Ley de Enjuiciamiento Criminal, y Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores)	5

La Presidencia informa de que finalizado este debate se votarán las enmiendas correspondientes a esta iniciativa.

*En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras **Pozueta Fernández**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y **Giménez Giménez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores **Rego Candamil** y **Boadella Esteve** y la señora **Calvo Gómez**, del Grupo Parlamentario Plural; y las señoras **Vallugera Balañà**, del Grupo Parlamentario Republicano; **Muñoz Dalda**, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; **Toscano de Balbín**, del Grupo Parlamentario VOX, y **Gamarra Ruiz-Clavijo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **García Adanero** y las señoras **Oramas González-Moro** y **Vehí Cantenys**, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor **Legarda Uriarte**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y la señora **Fernández Beneítez**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Hace uso de la palabra la señora ministra de Igualdad (Montero Gil).

	Página
Votación	21

Se procede a la votación de las enmiendas mantenidas a la proposición de ley de referencia.

	Página
Palabras de la Presidencia	24

La Presidencia informa de que la votación final de la anterior iniciativa no se producirá antes de las 12 horas. Asimismo informa de que desde las 11 hasta las 12 horas de hoy se podrán votar telemáticamente el resto de los asuntos incluidos en el orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al finalizar la sesión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 3

	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	25

	Página
Real Decreto-ley 3/2023, de 28 de marzo, de prórroga del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo	25

La señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Ribera Rodríguez) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Noguera i Camero, del Grupo Parlamentario Plural; y los señores Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano; López de Uralde Garmendia, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Figaredo Álvarez-Sala, del Grupo Parlamentario VOX; Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Renau Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
Decaído del orden del día	38

La Presidencia informa de que ha decaído el punto relativo a los debates de totalidad de iniciativas legislativas al haberse retirado la única enmienda a la totalidad presentada al Proyecto de Ley Básica de Bomberos Forestales.

	Página
Proposiciones no de ley. (Votación)	38

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la recuperación de la normalidad en la actividad de juzgados y tribunales tras el final de la huelga de letrados de la Administración de Justicia, se aprueba por 292 votos a favor, 23 en contra y 31 abstenciones.

Sometida a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la soledad no deseada en entornos rurales y de baja densidad de población, se aprueba por 259 votos a favor, 1 en contra y 86 abstenciones.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Votación)	38

Sometida a votación la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos) a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos), sobre los criterios del Gobierno en relación con los inmuebles de su titularidad abandonados, situados en la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre, y en particular los edificios conocidos como el REMA en la Playa del Sardinero y La Horadada en la Playa de la Magdalena (Los Peligros), del municipio de Santander, se aprueba por 105 votos a favor, 33 en contra y 208 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 4

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Guitarte Gimeno), sobre la necesidad de completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo mediante un plan de accesibilidad territorial con vías de alta capacidad, para superar los déficits históricos y el aislamiento interior, que integre la autovía Meseta-Sistema Ibérico-Ebro, (A-40), con el corredor Mediterráneo interior de Alicante-Almansa-Requena-Teruel-Alcañiz-Reus-Tarragona (N330-A-40), así como la autovía A-25 y la autovía A-68, se aprueba por 154 votos a favor y 187 abstenciones.

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar para resolver el caos en la Administración General del Estado, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, se rechaza por 157 votos a favor, 175 en contra y 14 abstenciones.

Sometida a votación separada por puntos la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para que la ministra de Igualdad dé cuenta del rumbo de las políticas de igualdad y su falta de enfoque en la corresponsabilidad y la conciliación familiar, son rechazados todos.

Página

Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación). (Continuación) 40

Sometido a votación el dictamen de la Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (antes denominada Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, Ley de Enjuiciamiento Criminal y Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores), se aprueba por 233 votos a favor, 59 en contra y 4 abstenciones.

Página

Votación de conjunto 40

Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter orgánico, se aprueba por 233 votos a favor, 59 en contra y 4 abstenciones.

Página

Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación) 40

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 3/2023, de 28 de marzo, de prórroga del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto-ley 10/2022, de 13 de mayo, se aprueba por 197 votos a favor, 1 en contra y 148 abstenciones.

Sometida a votación su tramitación por el procedimiento de urgencia, se rechaza por 161 votos a favor, 182 en contra y 3 abstenciones.

Se levanta la sesión a las doce y veinticinco minutos del mediodía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 5

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL; LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, Y LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL; LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, Y LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES). (Número de expediente 122/000294).

La señora **PRESIDENTA**: Muy buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Comenzamos con el dictamen relativo a la proposición de ley orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Les recuerdo que, finalizado este debate, se votarán las enmiendas correspondientes a esta iniciativa.

Para defender las enmiendas formuladas a esta iniciativa legislativa, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Egun on guztioi. El pasado 7 de marzo, en el debate de la toma en consideración, terminaba mi discurso afirmando lo siguiente: Hoy esta reforma comenzará su trámite y lo hará de mano de la derecha. Sí, mal comienzo; pero por encima de la foto resultante de hoy —decía entonces— actuemos todas con altura de miras, modifiquemos lo que haya que modificar y preservemos lo que tanto ha costado lograr, el consentimiento. Las mujeres y el movimiento feminista no merecen menos. Volvamos a encontrarnos, estamos a tiempo.

Ha pasado un mes y medio y parece que aquellas palabras y aquel ofrecimiento han caído en saco roto. Señorías del PSOE, hoy se han equivocado. Se lo digo con enorme tristeza, se han equivocado enormemente, no por nosotras, sino por los millones de mujeres que verán cómo lo que suponía un avance en la protección de nuestras vidas se va por la borda. La ley del solo sí es sí nació recogiendo la demanda compartida en las calles, que gritaron 'no es abuso, es violación' tras la vergonzosa sentencia de La Manada, una sentencia que, especialmente en Nafarroa, produjo indignación y por la que las mujeres dijimos basta. Aquella indignación se transformó en cambios y los cambios acabaron en una ley, una conquista más del movimiento feminista y de la movilización de las mujeres. Hoy, lamentablemente, esta reforma permitirá que una sentencia como la de La Manada vuelva a producirse. Por eso estamos tristes. Por eso creo que se equivocan enormemente, señorías del PSOE. Hemos intentado todo para evitar este escenario y llegar a un acuerdo para proteger el corazón de esta ley, el consentimiento como eje central de la libertad sexual, para que la falta del consentimiento fuese el único requisito para considerar un hecho como contrario a la libertad sexual.

Hemos mantenido diálogo y conversaciones tanto con el Ministerio de Igualdad como con el de Justicia, con el Partido Socialista y Unidas Podemos y con profesionales y expertas de lo jurídico para buscar una solución. No ha sido posible, y así lo decimos, por la rotunda negativa del PSOE a acordar, sabedoras del apoyo que ya tenían del Partido Popular. Lo intentamos incluso planteando enmiendas conjuntas con las compañeras de ERC que pudieran recoger medidas de acercamiento al PSOE, planteando la violencia e intimidación como un agravante en el artículo 180. Pensamos que esa vía podía salvar el desencuentro existente entre los dos ministerios y dar una respuesta a la necesidad de correcciones técnicas que imposibilitara la aplicación errónea y distinta del objetivo buscado en esta ley de garantía de libertad sexual.

Creemos que era posible hacer los cambios técnicos necesarios manteniendo el espíritu y el pilar de esta ley, el consentimiento, sin tener que volver a demostrar si hubo violencia o no, si nos resistimos o no, si nos negamos lo suficiente o no, pero tampoco fue posible. Nos gustaría saber por qué, cuál es la razón para decir no a estas propuestas y alienarse con la derecha. Qué puede llevarles a pensar, señorías del PSOE, que una supuesta reforma feminista para proteger a las mujeres será mejor con el PP que con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 6

las formaciones feministas. La verdad, es muy difícil de entender. Como ustedes mismos dicen, en estos tres años y medio el PP no ha sido capaz de votar a favor de ninguna de las medidas sociales que se han aprobado en esta Cámara, ni de una sola. ¿Por qué ahora sí apoyan esta? ¿No les da qué pensar? Quizá es que efectivamente esta vez el PP tampoco está apoyando ningún avance social ni feminista, porque esta reforma es un retroceso.

El gran caballo de batalla de las derechas es frenar el cambio de valores y de pensamiento de esta sociedad machista hacia valores feministas, por el que el movimiento feminista lleva décadas trabajando y que esta ley viene a empujar. Ese es su objetivo para hoy, dar un pasito más hacia atrás gracias a esta reforma. El Código Penal es la herramienta que han encontrado para desacreditarla. Les repito la idea de que más penas, más años de cárcel y que haya condenas más duras para los agresores no suponen más garantía de libertad para las mujeres y que convirtamos como sociedad en rehén del Código Penal para darnos una sensación de seguridad no solucionará el problema estructural del machismo que sufrimos. **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, silencio, por favor.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Más años de cárcel no acabarán con la violencia estructural contra nosotras. Ojalá fuera tan simple. Solo el cambio social y de valores, la educación y el respeto, la igualdad y la conquista de derechos son las vías para acabar con esta lacra. Trabajemos comprometidos a seguir realizando muchas más políticas y cambios sociales profundos, más allá de aplicar penas. Tenemos claro, muy claro, tal y como ayer se escuchó en las calles de Euskal Herria y del Estado, que nos queremos libres y con derechos. **(Termina su intervención en euskera.—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, como saben, nuestro posicionamiento general sobre esta reforma es favorable. Entendemos que esta propuesta busca blindar la ley en favor de las víctimas y evitar el efecto no deseado que ha provocado la grieta en la ley de libertad sexual, mejorando el marco de las penas mínimas, estableciendo nuevos marcos penales que son más amplios para que en los casos graves no exista la posibilidad de imponer penas bajas, pero sin afectar al corazón de la norma, señorías. El artículo 178 se mantiene en todos los aspectos relativos al consentimiento. Hay que tener en cuenta, como ya dije en la Comisión, que el artículo 178.3 establece y hace referencia a si la agresión se hubiese cometido empleando violencia, intimidación o cuando la víctima tenga anulada su voluntad. Me parece que es importante desde el punto de vista jurídico tener en cuenta esta cuestión.

Queremos denunciar también la negación del reconocimiento de errores en un ámbito jurídico que ha tenido unos efectos no deseados para cualquiera de las personas que estamos hoy aquí en esta Cámara. ¿Por qué tenemos que negar que se necesita una reforma? ¿Por qué tenemos que negar que cualquier víctima se merece la protección y que está habiendo una serie de revisiones a la baja que está perjudicando a todas las víctimas? La culpa no es de los jueces, señorías. Los jueces hacen su trabajo, los jueces interpretan la norma, y si nos damos cuenta de que la norma permite este tipo de interpretación lo que hay que hacer es modificarla, no decir: No, es que los jueces deben interpretarla de otra manera. No, no nos metamos en el campo jurisdiccional. Me parece bastante indignante mirar hacia el poder jurisdiccional cuando realmente la cuestión corresponde al Poder Legislativo.

Por lo tanto, seamos responsables. Señorías de Podemos, sean responsables con la reforma que esta norma necesita. Es una buena norma. Nosotros siempre hemos dicho que es una buena norma porque tiene otra serie de cuestiones que son relevantes. La ley del sí es sí tiene una serie de cuestiones en relación con el acompañamiento, la asistencia, la sensibilización o la mejora de la protección a las víctimas de violencia sexual que son buenas. Por lo tanto, seamos capaces de hacer la modificación que se merece.

Hoy nos encontramos ante una modificación sobre la que hay algunos en el hemicycle que dicen que es una cuestión de derechas o que esto es una cuestión de izquierdas. En realidad esto es una cuestión de país, es una cuestión de defensa de los derechos fundamentales, de la defensa de los derechos de las víctimas de violencia. **(Aplausos).** No es una cuestión de derechas o izquierdas, es una cuestión de responsabilidad jurídica. Me parece bastante sesgado que creamos que es una cuestión de este tipo y por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 7

eso creo que deberíamos estar todos —todos— trabajando para que la reforma sea adecuada. De hecho, nosotros, en el trabajo de Comisión, dijimos: Señorías revisen los tipos. Claro, somos Ciudadanos, así que voy a mirar para otro lado porque lo dice Ciudadanos. Revisemos los tipos, pero no se revisaron. En el Senado dijimos: Revisen los tipos y tampoco quisieron hacer caso. ¡Pues nos encontramos ante lo que nos encontramos! Pero, ¿qué es lo que hay que hacer? No es buscar culpables. Me parece incluso miserable estar buscando aquí de quién es la culpa. Hay que buscar soluciones, y en la búsqueda de soluciones el camino es el acertado.

Todos sabemos que jurídicamente esta reforma no va a resolver la cuestión de las revisiones, me parece que hay que decir todo, no se va a resolver. Ahora bien, como dije en otra ocasión: ¿me quedo de brazos cruzados y no mejoro? Claro que no, hay que mejorar la norma. ¿Para qué? Para que los hechos subsiguientes sean adecuados. Y esto no es la vuelta al Código Penal de La Manada, no, nosotros tampoco queremos eso. ¿Por qué no es la vuelta al Código Penal de La Manada? Porque con la tipificación que se establece ante cualquier caso de agresión donde haya un grupo de agresores la penalidad no va a ser la del anterior abuso. No va a ser en ese caso, no va a ser en la sumisión química, no va a ser cuando haya un uso de la superioridad y no va a ser cuando una de las víctimas sea una persona con discapacidad. Hay una mejora rigurosa y, por lo tanto, creo que nos encontramos ante el camino acertado.

Nos encontramos ante el camino acertado y, además, nosotros hemos propuesto una serie de mejoras. Por un lado, nos congratula que se haya incorporado nuestra enmienda transaccional con otros grupos parlamentarios para mejorar el artículo 132 del Código Penal en relación con la ley de protección de los menores, porque había un escollo que necesitaba mejora, que es que cuando la víctima de agresión sea un menor la prescripción se cuente cuando a partir de que esta persona tenga treinta y cinco años. Fue algo que abanderamos ya en esa legislación y que se queda reformado adecuadamente en esta.

Me sorprende que el Partido Socialista no esté aceptando una enmienda que propone la mejora del enjuiciamiento de los delitos de odio, un partido que se dice defensor de la lucha contra la discriminación y los delitos de odio. Tenemos la posibilidad de incorporar en la disposición adicional primera que los delitos de odio del artículo 510 también sean enjuiciados por los juzgados de instrucción. Escuchen a las fiscalías de delitos de odio y discriminación en esta materia. Ustedes dicen: No, no es el momento de reformar. ¡Claro que es el momento de reformar! sobre todo en materias que ya están incluidas en esta propia norma.

También mantenemos una enmienda para evitar la victimización secundaria de las personas que hayan sufrido delitos contra la libertad sexual, permitiendo que el juez instructor practique la audiencia de las víctimas mayores de edad de delitos sexuales como prueba preconstituida. Esto da cumplimiento a la previsión del artículo 24 de nuestra Carta Magna, garantizando una tutela judicial efectiva de sus derechos por parte de jueces y tribunales. Por lo tanto, esperamos que estas dos enmiendas, que son las que mantenemos, sean apoyadas.

También nosotros queremos apoyar buenas enmiendas de otros grupos parlamentarios. Nos sorprende, porque además transmitimos a Podemos que creemos que en su enmienda 44 hay algo que nos parece acertado. Nos parece acertado que el régimen punitivo de las relaciones de menores de dieciséis años, en concreto en el artículo 182.1, se mejore con esta reforma, porque actualmente solo se está cogiendo la reforma para penarlo en el delito cuando haya agresión con violencia o intimidación, pero no en el tipo básico. Sí que creemos que el tipo básico debería ser incluido, pero como no quieren desgajar su reforma es imposible apoyarla, porque o les apoyas en todo, incluso en lo que no estás de acuerdo, o es imposible hacerlo.

También queremos poner de manifiesto la buena propuesta que ha tenido Junts, una propuesta en relación con la protección de los menores en el uso de los medios electrónicos. No entendemos cómo el Gobierno no la introduce. Señorías, es una mejora que tiene que ver con la ley de protección a la infancia, la desarrolla y mejora algo que sabemos que es totalmente necesario.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Giménez, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Pero ustedes tampoco la están aceptando.

Como pueden ver, nosotros consideramos esta reforma adecuada. Queremos apoyar aquello que supone avances y esperamos que se deje de hacer política de baja altura con esta materia, que estamos un poquito cansados todos, y reformemos adecuadamente la norma, sobre todo por todas las víctimas de violencia.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez.
Por el Grupo Parlamentario Plural interviene, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señora presidenta.

Hoy el PSOE consuma una actuación que supone un gran retroceso en los derechos de las mujeres con esta proposición de ley que implica volver al Código Penal de La Manada, que las mujeres que sufren una agresión sexual tendrán que demostrar de nuevo que hubo violencia y que se resistieron, incluso cuánto se resistieron. Además, lo hace de la mano de esa derecha ultra del Partido Popular que sistemáticamente se opuso a cualquier avance feminista y de los derechos de las mujeres, desde la ley del divorcio de 1981 a la última del aborto de 2023. Solo el hecho de que esta propuesta tenga el aval de esa fuerza política retrógrada, especializada en intentar frenar los avances en derechos sociales y cívicos, deja claro su carácter regresivo. Nos parece triste que el Partido Socialista, por puro cálculo electoralista, promueva una actuación que echa por tierra un avance fundamental de la ley del solo sí es sí, como fue colocar el consentimiento en el centro de la nueva legislación, lo que supuso un paso decisivo que, a juicio del BNG, hay que defender a toda costa.

Lo decimos nosotros, que discrepamos de lo que en su día calificamos de cerrazón de Podemos a revisar puntualmente la ley para evitar efectos indeseados, porque nos parece de sentido común que si en la aplicación de una ley se constata que, aunque sea por la utilización perversa que hagan de ella jueces machistas, se producen efectos indeseables, se puede y se debe revisar para evitarlos. Pero lo que no se puede hacer de ninguna manera es volver al modelo anterior, colocando de nuevo en el centro la violencia para definir el tipo delictivo, que es lo que hace esta propuesta del PSOE. Las enmiendas del BNG van justo en la dirección de incorporarla como agravante, manteniendo como central el consentimiento. Por eso no podemos apoyar esta propuesta.

Obrigado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rego.
Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. En relación con esta cuestión relativa a la modificación de la etiquetada como ley del sí o sí, lo cierto es que nosotros, ya en su momento, en la tramitación primera que tuvo esta cuestión en el Código Penal, alertamos de esta posibilidad con una enmienda que no tuvo la suerte de prosperar. También es cierto que apoyamos en su momento el conjunto de la ley de modificación del Código Penal para así dar cobertura a una necesidad y una demanda que entendíamos razonables. Pero lo cierto, finalmente, es que los efectos de esta ley aprobada —creo que es palmario y notorio— no han sido los deseados.

Cuando se aprueba una ley que no produce los efectos deseados, que produce esta revisión de condenas que alerta tanto a la sociedad, lo cierto es que a nosotros nos corresponde, sin duda alguna, modificarla. Dijimos desde el primer momento que estaríamos abiertos a cualquier modificación que viniera de la reforma del Código Penal para corregir una situación totalmente indeseada creo que para la totalidad de los parlamentarios.

Esta modificación, al margen de quién la vote favorablemente o de quién le dé apoyo, produce una corrección técnica en el Código Penal muy necesaria. Por este motivo, nosotros vamos a dar apoyo a la modificación del Código Penal, porque la antigua reforma, sin duda alguna, ha generado una situación de auténtico rechazo por parte de la sociedad, y la responsabilidad de los diputados en este ámbito es hacer leyes y hacer buenas leyes. Ayer les apuntaba también esta cuestión, la paradoja de que en el BOE se publicaron a la vez dos leyes que eran contradictorias entre sí. Esta cuestión de legislar corriendo, de legislar contra las acciones en el último minuto —como se hizo en su día en la Comisión de Igualdad cuando se aprobó esta modificación del Código Penal—, sin duda alguna conlleva que estas normas tengan estos problemas luego en su aplicación.

En este sentido, nosotros vamos a dar apoyo a la modificación del Código Penal. Entendemos que es lo que debe hacer también este Congreso de los Diputados para corregir totalmente una situación en relación con las penas y con la revisión de sentencias que en ningún caso era deseada y que es reprochable.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Boadella.
Finalmente, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

(Comienza su intervención en catalán.—Rumores). Dicho esto, el mismo PSOE que nos urge a solucionar los efectos indeseados en la aplicación de la ley del solo sí es sí, no ve urgente corregir otros defectos indeseados: los del uso problemático de la pornografía entre niños y jóvenes. No han presentado ninguna transaccional a nuestras enmiendas, así que no se va a poder castigar penalmente a los responsables de las plataformas de pornografía que incumplan la ley por no tener mecanismos de verificación de edad para impedir el acceso de los menores. La pornografía está detrás del preocupante y claro aumento de las agresiones sexuales entre menores. Casi una quinta parte de los adolescentes de hoy tuvieron su primer contacto con la pornografía a los nueve años; a los catorce años, el 90% ha visionado porno; a los dieciséis, lo consume cerca del 95%. En los últimos cinco años más de una cuarta parte de las violaciones grupales las realizaron menores de edad. La pornografía es su manual de sexo; por ello, normalizan las relaciones sexuales carentes de respeto, de igualdad, de consentimiento o las situaciones de dominio y de violencia sobre las mujeres. El porno está matando la empatía de nuestros jóvenes.

El pasado marzo nos echamos las manos a la cabeza al conocer la violación grupal en Badalona de una niña de once años por siete adolescentes de catorce años o por debajo de esa edad. Pedimos ampliar la capacidad de la CNMC para controlar a las plataformas que incumplen la ley y poder exigir que se tomen medidas y actuar frente a la Fiscalía. En su último informe la propia CNMC reconoce —y cito— carecer de herramientas adecuadas para combatir la problemática y defiende la pertinencia y necesidad de potenciar las medidas para limitar el acceso a contenidos que pudieran ser muy graves para el desarrollo físico, mental o moral de los menores y que no cuenten con los obligatorios mecanismos de verificación de edad. La propia CNMC está pidiendo refuerzos y ustedes aparcan el problema. También proponemos que todos los dispositivos con conexión a Internet que se vendan lleven el control parental activado por defecto y que se castigue penalmente el *deepfake*, la creación con inteligencia artificial de contenidos audiovisuales —por ejemplo, pornográficos— con los que se menoscabe gravemente el honor o la intimidad de una persona. Pero el PSOE dice que ahora no toca. Damos las gracias a los grupos que sí nos han dado apoyo. También en relación con la protección de los menores y para evitar espacios de impunidad mantenemos nuestra enmienda 39, que fija en cuarenta y cinco años —y no en treinta y cinco— el inicio del cómputo para la prescripción de los delitos contra la libertad sexual, atendiendo a los estándares internacionales, tal y como reclama el activismo catalán liderado por Mikel Hurtado.

Y para acabar, hemos propuesto enmiendas que corrigen los efectos indeseados de la reforma penal de la malversación y los desórdenes y que defienden derechos fundamentales para evitar que jueces como Marchena puedan perseguir opciones políticas legítimas, acusando a los responsables públicos de malversación, o para evitar que se pueda criminalizar la protesta por la vía de nuevos desórdenes públicos, como pasó con los Jordis, con Jordi Sánchez y Jordi Cuixart.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Calvo.
Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: *Gràcies, presidenta. Bon dia diputats, bon dia diputades.* **(Continúa su intervención en catalán.—Aplausos)**.

Y vamos al tema. Es una cosa de casa, diríamos, familiar. **(Rumores)**. Y, por tanto, lo debatiremos donde toca, que es en casa y no delante de los españoles. A lo que íbamos... **(Protestas)**. ¡Venga, venga! Ya empezamos bien la intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Vamos a hacer un par de cosas. La primera, declarar aquí que la mayor parte de nosotros estamos haciendo un discurso muy interesado. La segunda es posicionarme respecto a algunas enmiendas que han quedado vivas. Las nuestras están vivas porque no ha sido aceptada ninguna de ellas, por tanto, las vamos a mantener para la votación. Vamos a dar apoyo a las enmiendas de Junts que tienen que ver con la prescripción en la ley orgánica de protección a la infancia;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 10

a las enmiendas de Junts, que tienen que ver con el tema de pornografía, que efectivamente no acabo de entender cómo no han sido capaces de aceptarlas, y vamos a mantener que, aunque nuestro modelo es la imprescriptibilidad de los delitos que tienen que ver con abusos a menores, votaremos a favor de que se alargue hasta los cuarenta y cinco años a partir del cumplimiento de la mayoría de edad. **(La señora González Vázquez: Treinta y cinco)**. No, no, cuarenta y cinco. Vamos a mantenernos a favor de los cuarenta y cinco. Sigo diciendo que es en coherencia con nuestro modelo de imprescriptibilidad.

Hay varias cosas que deben ponerse encima de la mesa, se ha dicho ya, pero me parece importante: No va a parar las revisiones, seamos sinceros, no va a solucionar las revisiones. Por tanto, para el primer efecto que querían conseguir no va a servir. Introducirá todavía más inseguridad jurídica con la incorporación de disposiciones de derecho transitorio que, desde el primer momento, hemos considerado que no debían estar en esta ley. También hay una pregunta que me resulta curiosa. ¿No se leyeron la ley antes de aprobarla? Porque todos estábamos de acuerdo; es decir, la mayoría fue abrumadora.

La siguiente pregunta es: ¿El grupo mayoritario del Gobierno es consciente de verdad de lo que está haciendo en términos políticos? Es decir, el PSOE se alía con el PP —que nos han estado diciendo durante tres años que son enemigos de los derechos de las mujeres— para modificar una ley impulsada por una ministra de su Gobierno de Unidas Podemos. Oigan, yo sé poco de política —porque solo hace treinta y cinco años que me dedico a ella—, pero, vaya, que no está dentro de los estándares comunes y que no es una prueba de lealtad, de buen gobierno y de respeto a lo que impulsó esa ley a mí me parece más que evidente. **(Aplausos)**. Por tanto, la pregunta es: ¿Ustedes son conscientes de lo que están haciendo? ¿Tres años machacando con que el PP es antifeminista y ahora les compran la reforma?!

Otra gran mentira: el Código Penal, señores, es técnico, no tiene ideología. O sea, que el máximo instrumento de fijación de qué comportamientos son o no sancionables y a cuáles penamos no es político, oigan, es puramente técnico. ¡Hombre, por favor! Los insultos a la inteligencia en esta Cámara empiezan a ser ya demasiado reiterados. Es evidente que es un tema de política penal y, por tanto, un tema ideológico. El Código Penal es de derechas o es de izquierdas, y les diré una cosa, lo más de izquierdas es su ausencia, porque querría decir que no es necesario. Y del mismo modo debemos entender las penas: enfocadas, sobre todo las de prisión, a la rehabilitación. Hace mucho tiempo que dejamos de entender la prisión y las penas privativas de libertad como retributivas; hace mucho tiempo que los conceptos de prevención general y especial son los que guían las penas de prisión.

Dicho todo esto, que es de un cierto calado político —creo—, vamos a lo que es realmente importante. Esta ley se hizo, entre otras cosas, porque el 92% de las agresiones quedan impunes y porque de las que se denuncian una gran parte son sobreesídas, se cierran. Lo que queríamos explicar a las mujeres es que el Estado cambiaba su manera de entender la relación y la libertad sexual de las mujeres y se ponía de su parte, y comprendía que cualquier acción contra la libertad sexual de una mujer no era un abuso, era una agresión. Luego, hacíamos una horquilla de penas para, efectivamente, valorar la gravedad de esa agresión. Esa era la intención, decir: mujeres, vuestra libertad es sagrada, también en lo sexual, y el Estado, que acompaña esta visión, será un aliado en la reparación, si es que habéis sido víctimas —también se lo diré, estoy harta de oír hablar de mujeres víctimas; estamos dando una imagen colectiva que no nos ayuda—, y, por otra parte, vamos a iniciar procesos de prevención, de recuperación y de no revictimización.

Con esta proposición creo que han vuelto a enviar el mensaje antiguo: Estábamos bien como estábamos, vuelvan ustedes a pensar que, si no encuentran la necesaria legitimación de esa vulneración en los tribunales, es porque ustedes se han equivocado. **(Aplausos)**. Hace veinticuatro horas, la defensa de un famoso futbolista: Es que no dijo que no. Ya volvemos a estar ahí. Por favor, léanse los criterios del Ministerio Fiscal, que explican la diferencia entre el modelo de consentimiento positivo y el negativo. Nosotras optamos por el consentimiento positivo: no tienes que decir no para que sea una agresión, no tienes que decirlo, no tienen que matarte, no tienen que hacerte mucho daño...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Vallugera, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Termino inmediatamente.

Debíamos cambiar ese paradigma y ustedes lo han vuelto atrás. Yo no sé si son conscientes de lo que han hecho, pero lo serán, porque esto ha sido un final de la historia que debería haber sido mucho más feliz.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vallugera.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Hoy es uno de los días más tristes que una diputada feminista puede vivir. Es un día triste para la democracia, para el feminismo. Un día en el que se vota un retroceso para los derechos de las mujeres, un retroceso que no se va a poder disimular hablando de retoques técnicos porque el autor de esta reforma calificó el consentimiento como un teatro y porque el principal socio de esta reforma, el Partido Popular, habla abiertamente de derogación parcial de la ley solo sí es sí y de una vuelta al esquema penal anterior, que definía las agresiones sexuales en función de la existencia de violencia o intimidación. Lo dice la exposición de motivos de esta PL pactada por el PSOE y el PP. Cuando se emplea violencia o intimidación estamos ante elementos que están en la conducta misma. Esto quiere decir que se vuelven a definir las agresiones sexuales en función de si hay o no violencia o intimidación y no exclusivamente por la ausencia de consentimiento, como exige el Convenio de Estambul.

Lo que se vota hoy, señorías, es una vuelta atrás respecto a la conquista que ha supuesto la centralidad del consentimiento en el Código Penal por demanda de las feministas, que llenaron las calles diciendo que solo sí era sí. Se vuelve al esquema penal que se aplicó en la sentencia de La Manada, donde no se consideró que había intimidación en una violación grupal y contra la que se levantó el movimiento feminista en nuestro país y cientos de miles de personas que salieron a decir que había que acabar con un Código Penal contrario a la libertad sexual de las mujeres. Hoy se recorta nuestra libertad sexual. Es volver a poner la responsabilidad en cómo resistimos, en cómo respondimos, en si quedamos paralizadas, como si eso hiciese menos grave la agresión. Señorías, lo estamos viendo estos días. Se está investigando al futbolista Dani Alves, acusado de agredir sexualmente a una mujer en una discoteca, y su defensa está diciendo que como la víctima no presenta heridas físicas en la vagina, entonces no fue una agresión, fue sexo consentido. Estamos volviendo, señorías, al modelo de la herida frente al del consentimiento. Por cierto, señorías, no es cierto que sea fácil probar la violencia en una agresión sexual, eso de que con una herida basta; de hecho, la inmensa mayoría de las mujeres que denuncian no pueden demostrar esa violencia. Es incomprensible, es inexplicable que, ante la necesidad de dar respuesta a las víctimas y a la sociedad ante las decisiones judiciales de rebajas de penas a agresiones sexuales, el PSOE decida pactar con el PP, que ha votado en contra de todos los avances en derechos de las mujeres, en lugar de pactar con la mayoría feminista de investidura, que ha hecho decenas de propuestas para intentar llegar a un acuerdo. **(Aplausos)**.

La voluntad del Legislativo estaba clara, señorías: proteger la libertad sexual, poner en el centro del Código Penal el consentimiento, como demandaba el Convenio de Estambul, y así avanzamos con esta ley en la parte penal e integral, cambiando el esquema, cambio de esquema que, quiero recordarles, suscitó el acuerdo de la mayoría de investidura progresista, plurinacional y feminista, y el rechazo del Partido Popular y VOX. Un cambio de esquema que, como afirma la Fiscalía General del Estado por unanimidad de todos los fiscales de Sala, no debería haberse traducido en esas decisiones judiciales, motivo por el cual están recurriendo centenares de revisiones.

Señorías, ¿no se acuerdan de que el debate que ocupó a esta Cámara en la aprobación de esta ley fue la presunción de inocencia de los hombres? Les pido memoria y no mentir. El principal debate que planteó la derecha durante la tramitación de la ley era precisamente que con ella tendrían reproche penal conductas que hasta ahora no se reconocían como violencia, como el acoso callejero. Va a ser delito llamar guapa a una mujer, decían. Nada de lo que se defiende hoy aquí es lo que se había defendido durante la tramitación de la ley.

Hagamos memoria. El pasado 6 de septiembre, el *BOE* recogía la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, una ley que nace del movimiento feminista, de los cientos de miles de mujeres que llenaron las calles de nuestro país reclamando que solo sí era sí y que se negaban a que si una agresión sexual perpetrada por cinco hombres frente a una mujer terminaba sin heridas físicas en el cuerpo de la mujer se considerase un mero abuso, porque, en el fondo, lo que reside en este juicio sobre los cuerpos de las mujeres es el pensamiento machista de que, si no se resistió tanto, si no se jugó la vida, entonces, muy en el fondo, igual quería. Con esta ley, el consentimiento y no la herida es lo que determina si ha habido o no agresión sexual. Si no habías expresado el sí, el deseo de tener esa relación sexual, es una agresión sexual; si te habías quedado paralizada por el miedo o si decidiste que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 12

era mejor no jugarte la vida y te quedaste callada, también es una agresión sexual. Esta tipificación de los delitos sexuales es la que nos mandata, entre otros, el Convenio de Estambul y el CEDAW.

Poco después de la entrada en vigor de esta ley, algunos tribunales —una minoría; un tercio según los datos del Consejo General del Poder Judicial— emitieron sentencias de rebajas de condena a agresores sexuales en una mala aplicación del derecho transitorio y de la jurisprudencia de nuestro país, que exige valorar el Código Penal completo y no de forma troceada, tal y como lo explicaba la circular de la Fiscalía General del Estado. Quiero recordar que con la aprobación de la ley de violencia de género también se produjo una reacción desde determinados sectores del Poder Judicial. Hubo casi doscientas cuestiones de inconstitucionalidad planteadas por los jueces de este país y aumentaron un 158 % los sobreseimientos. Hablamos de cientos de mujeres que quedaron durante años sin la adecuada protección del Estado, como decía la ministra de Igualdad, Bibiana Aído, cuatro años después de la aplicación de la norma, exigiendo a jueces que aplicasen la ley una vez declarada su plena constitucionalidad por el Tribunal Constitucional para no seguir dejando desprotegidas a esas mujeres.

El Gobierno del presidente Zapatero, en ese momento y ante esta ofensiva, desplegó un plan integral para acelerar la implementación de la ley: especialización judicial, más presupuesto para la lucha contra la violencia de género, formación de los operadores que trabajan con las víctimas. Esta fue, de hecho, la primera propuesta que le hicimos al Partido Socialista para hacer frente a la preocupación social generada. Desde ese momento, no paramos de dialogar, de negociar y de hacer propuestas, señorías. Nos pidieron reformar la ley y, aun conscientes de que la ley no era el problema y de que, como ustedes mismos reconocen, ninguna reforma evitará las decisiones judiciales de rebajas de condenas, hicimos no una, sino varias propuestas de reforma. Nos pidieron subir penas y, aun conscientes de que esta ley ya es más dura que la anterior, hicimos una propuesta de subida de penas que ustedes rechazaron porque subía demasiado las penas. Siempre, también hoy, hemos tenido voluntad firme de acuerdo, señorías socialistas; quienes no han tenido voluntad negociadora, quienes no han modificado su propuesta desde diciembre, quienes han rechazado todos los intentos de llegar a un acuerdo que les hemos planteado han sido ustedes, señorías, y eso solo se explica porque tienen la voluntad política de volver al esquema penal anterior y si el socio que necesitan para ello es el Partido Popular lo asumen sin tapujos, y porque han decidido ceder ante las presiones de la derecha judicial, mediática y política. En vez de defender los derechos feministas, los derechos de las mujeres, los han entregado a los reaccionarios.

Siempre decimos que somos muy conscientes de que los derechos de la mujer siempre están en riesgo de retroceder. Hoy lo vivimos en primera persona. Rectifiquen, pacten con la mayoría feminista de investidura.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Muñoz, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Nuestra propuesta es clara: no voten con el PP ese retroceso y miren a la mayoría progresista, feminista y plurinacional. Digámosles juntas a las mujeres de este país que los derechos feministas no se negocian con el Partido Popular. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Toscano de Balbín. **(Aplausos)**.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Con la venia.

El punitivismo es una trampa. El punitivismo es más violencia. El feminismo nunca ha sido punitivista. Imponer una pena muy alta al agresor aísla el problema y, de paso, la aísla a ella. Estas surrealistas palabras, estas frases, son de la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, y creo que son demoledoras porque reflejan bastante bien cuál fue la intención de esta ley desde el principio.

Después de estas palabras ya no caben paños calientes ni disimulos. Querían a los agresores en la calle **(aplausos)**, pero el fondo de esta ley y el fondo del que nadie habla, menos VOX, es mucho más grave. Para analizar el fondo de esta ley hay que tener en cuenta tres elementos. El primero es que ustedes, feministas, odian a los hombres; fruto de unas malas lecturas, de peores teorías, a saber de qué, les odian, y por eso educan y adoctrinan a nuestros hijos y a toda la sociedad a golpe de ley, como esta de libertad sexual, en que solo el hombre puede ser violento, en que al hombre hay que tenerle miedo. Por eso, en esta ley se pisotea otra vez la presunción de inocencia al invertir la carga de la prueba **(aplausos)**, se les destroza la existencia con denuncias falsas y se les roba la vida, los hijos y el honor, y a ustedes les importa un bledo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 13

Otro elemento que hay que analizar es su extraña querencia y simpatía por el delincuente. Lo consideran una víctima del sistema patriarcal, una víctima del capitalismo, una víctima puede que de Franco; en todo caso, una víctima, y no digamos ya si encima el delincuente es inmigrante ilegal, y si para entrar en España agrade a policías ya su delincuente-filia se dispara.

Y el tercer elemento esencial para entender esta ley es que ustedes, en el fondo, desprecian a la mujer. **(Aplausos)**. La mujer, para ustedes, es un mero objeto al que hay que utilizar para alienar a la sociedad con ideologías falsas y destructivas. Les importa tan poco la mujer que incluso la han vaciado de significado, porque por obra y gracia de su ley trans cualquiera puede ser ya registralmente mujer. **(Aplausos)**. Hemos llegado a delirios tan extremos como que el Ministerio de Igualdad reivindique los problemas menstruales de las mujeres trans y su dificultad económica para adquirir productos menstruales. Señora ministra, ¿me puede explicar qué va a hacer una mujer trans con una compresa? Creo que usted se saltó algún capítulo de *Érase una vez la vida*. Y a veces creo que usted y sus secuaces en el Ministerio de Igualdad se dedican a jugar a aquello de: ¿A que no hay narices de? Sujétame el cubata. Porque ustedes legislan a golpe de maldad y de sujétame el cubata. **(Aplausos)**. Ustedes consideran a la mujer un ser inferior, porque nos dan privilegios y cuotas que no necesitamos y no queremos, porque nos consideran incapaces y sin méritos para conseguir nada por nosotras mismas. Con esta ley tenemos que firmar nuestro consentimiento sexual ante notario o como ustedes digan, tenemos que ser creídas siempre y se considera violencia todo lo que no nos guste, como si fuéramos niñas malcriadas. Señorías, esta ley es pura misoginia. Por eso no les importó el dolor de las víctimas de violación al ver a esos agresores en la calle con las penas rebajadas. Por eso no les duele que tantas madres, esposas, abuelas, vean a sus nietos, maridos, hijos, acusados falsamente sin pruebas. Por eso han puesto en la calle con premeditación y alevosía a agresores sexuales. Nunca un Gobierno ha hecho tanto daño a las mujeres como este. **(Aplausos)**.

Y cuando se unen estos tres elementos: el odio al hombre, la querencia por los delincuentes y el desprecio a la mujer salen cosas como esta ley: una ley que viola derechos constitucionales, que adoctrina en el odio, que no piensa invertir ni medio euro ni medio esfuerzo en analizar las causas reales de la violencia sexual; una ley que consagra los tribunales de excepción para hombres; una ley que dilapidará millones de euros de los españoles en chiringuitos, porque la trágica realidad es que para el feminismo la violencia contra la mujer se ha convertido en un negocio. **(Aplausos)**.

Esta reforma no va a borrar ninguna de estas infamias. La operación de maquillaje —de propaganda electoral, más bien— se reduce básicamente a volver a las penas anteriores del Código Penal. No han tenido en cuenta ni una de las enmiendas de VOX, que son las únicas que, sin ideología y con la verdad por delante, buscan proteger a las personas agredidas sexualmente **(aplausos)** con prisión permanente revisable para determinado tipo de delitos, como las violaciones en manada, endureciendo las penas, diferenciando entre abuso y agresión, y expulsando de nuestro país a los extranjeros ilegales que agreden a nuestras mujeres.

Por estas razones no vamos a ser cómplices de esta vergüenza, de esta ley pactada con un Partido Popular que bendice y santifica esta ley, haciéndose corresponsable, aunque esto, por desgracia, no es ninguna novedad. El Partido Popular cuando no permite fomenta por su cuenta esta agenda feminista que no protege a las mujeres, que nos privilegia en el peor sentido y que vulnera los derechos de hombres y niños. **(Aplausos)**. Ustedes, sí, tienen muchas ganas —lo hemos visto—, lo que no dicen es que de lo que tienen ganas es de mantenerse en el poder a costa de pactar con el diablo, o sea, de comprar la ley de Pedro Sánchez y los delirios ideológicos de Irene Montero. **(Aplausos)**. Ustedes ya no son alternativa. Así que, si lo que van a hacer es seguir apoyando esta ley y esta agenda de odio, de sospecha y de desconfianza entre los dos sexos —sí, he dicho dos—, si van a seguir colaborando para poner la ideología por encima de la igualdad, de los derechos y de nuestra seguridad, si van a seguir el camino que les marca Pedro Sánchez y la Agenda 2030, apártense y dejen a VOX defender las batallas y los valores que ustedes han abandonado. **(Aplausos)**.

Decía Chesterton que el verdadero soldado no lucha porque odie lo que tiene delante, sino porque ama lo que tiene detrás, y creo que en política es exactamente igual. Seguiremos viendo leyes como esta, que solo mueven odio e injusticia, mientras lo que les mueva no sea el amor al prójimo, a la familia, al hombre, a la mujer, a nuestros hijos, mientras lo que les mueva no sea el amor por la verdad y por la justicia. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Toscano.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Gamarra Ruiz-Clavijo. Silencio, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Gracias presidenta.

Tras más de mil revisiones de sentencia bajándoles las penas a los agresores sexuales, tras más de un centenar de excarcelaciones de delincuentes sexuales y casi doscientos días después de la entrada en vigor de una reforma del Código Penal hoy la sociedad española tiene puesta su mirada en el Congreso de los Diputados, en lo que ocurre aquí, y lo hace como pocas veces lo ha hecho. Lo hace ante la derogación de una ley que hace apenas ocho meses que fue aprobada, lo hace porque exige que esto termine y lo hace porque quiere que pare esta sangría que nunca debió comenzar.

La sociedad española no puede entender que, estando advertidos y conociendo perfectamente los efectos que la entrada en vigor de esta ley iba a originar, se aprobase una reforma del Código Penal contra la propia sociedad española. La sociedad española no puede entender que se haya tardado tanto en derogarla y volver a las penas del Código Penal de la democracia. Nadie puede entender que el Consejo de Ministros, y por tanto el Poder Ejecutivo, aprobara algo sabiendo, como han confesado, los efectos que se iban a producir, y además habiendo confesado en las últimas horas que les parecían pocas las reducciones de penas que se iban a experimentar. Nadie puede entender que el Congreso y el Senado, es decir, el Poder Legislativo, haya fallado también a la sociedad española, porque todos estábamos advertidos de los efectos que esto iba a traer y una mayoría parlamentaria no quiso leer ni darse por enterada. **(Aplausos)**. Y la sociedad española tampoco puede entender que hoy el gran ausente sea el máximo responsable de todo lo que está pasando: Pedro Sánchez, el culpable. **(Aplausos)**. Pero, lamentablemente, hoy no es el fin de uno de los mayores dramas que han sufrido las mujeres de nuestro país, porque el goteo de revisiones y excarcelaciones va a continuar. Ya son mil, pero esta cifra va a seguir subiendo, y no es una cifra, son mujeres que van a seguir siendo revictimizadas.

Las víctimas de estas agresiones —mujeres, niños y niñas— han escuchado un falso perdón de la boca del presidente de su Gobierno. Un falso perdón porque no estaba motivado por el arrepentimiento, estaba motivado única y exclusivamente por el efecto electoral que esta sangría estaba experimentando. **(Aplausos)**. Es una de las decisiones políticas impulsadas por el Gobierno de Pedro Sánchez más graves, más irresponsables y más crueles que se pueden tomar por parte de un Gobierno y, como digo, el día en el que se rectifica su máximo responsable no está.

Señorías, estamos también ante algo inédito en la democracia, ante un Gobierno que se censura a sí mismo derogando una ley que es de ellos, un Gobierno contra sí mismo, que se manifiesta, como pudimos ver ayer ante la derogación de esta ley, contra el propio Gobierno, y un Gobierno en el que nadie dimite, nadie asume responsabilidades después del daño que ha causado a la sociedad española.

Esta reforma, además, ha supuesto el peor ejemplo de lo que es la política, un ejemplo de los monstruos que genera la soberbia y un ejemplo de los monstruos que genera el populismo legislativo, porque ha sido perfectamente conocido y buscado el efecto que esto ha traído. Ha habido informes y ha habido ministros que dicen haberlo advertido y, sin embargo, se ha llegado hasta aquí. Yo quiero destacar, además, que dentro de estas advertencias estuvo también el trabajo serio y responsable del Grupo Parlamentario Popular y especialmente el de nuestra diputada Marta González. **(Aplausos)**. También ha sido un ejemplo de la peor política porque hemos podido ver a qué conduce un modo de gobernar que está única y exclusivamente centrado en el eslogan, en el argumentario y en el *marketing*, cuando lo que se debe anteponer es el rigor técnico, jurídico y toda idea de bien común. Esto debe ser lo importante a la hora de legislar. Es además un ejemplo de lo peor de la política porque aquí se ha estado insultando, se ha estado llamando fachas a los jueces y se ha estado hablando de bulos machistas cuando se denunciaba la verdad de los efectos de esta ley. Pero es que además es un ejemplo de lo peor de la política porque hemos llegado aquí, a esta rectificación, no buscando por parte del Partido Socialista parar esta sangría inmoral, sino buscando parar una sangría electoral, y esto lo denunciábamos. Pero es que estamos además ante el peor ejemplo de la política porque durante todo este tiempo —y hablamos de doscientos días— la sociedad española ha estado viendo cómo las prioridades de los políticos eran otras, ha estado viendo cómo en vez de derogar esto del Código Penal lo que se derogaba era el delito de sedición porque lo pedía un partido político; mientras la sociedad española clamaba la derogación de lo que se había aprobado, lo que se estaba haciendo aquí era reducir las penas por la corrupción. **(Aplausos)**. Este es el peor ejemplo de lo que es la política, y es lo que ha estado ocurriendo durante estos doscientos días en los que la sociedad española exigía y clamaba la derogación y ustedes se dedicaban a otras cosas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 15

Pero también quiero destacar que durante todo este tiempo se ha puesto de manifiesto que hay una política mejor, y esta sesión también es la manifestación de esa otra política que es perfectamente posible: una política para adultos. Me siento enormemente orgullosa de ser portavoz de un grupo parlamentario que se ha puesto al frente de esa política para adultos, de esa mejor política a la que los españoles tienen derecho y que nosotros no queremos negarles. Nos hemos guiado, queridos compañeros, en todo momento por ella desde que empezó la tramitación de esta ley, y ante todo el insulto y toda la presión para que cejáramos en este intento nos hemos mantenido durante toda la tramitación. Y aquí quiero reconocer el trabajo de las personas y los diputados, que han hecho una tarea inmensa: Marta González, María Jesús Moro, Miquel Jerez y Carmen Navarro, ellos han sido quienes han estado al frente desde el primer momento. **(Aplausos)**. Hemos negociado, hemos pactado y hemos llegado a un texto que devuelve a la sociedad española la confianza en esta Cámara. Las penas se incrementan y se vuelve, sí, a las penas que tenía el Código Penal de la democracia —de la democracia—. **(Aplausos)**. Hemos vuelto a tipificar delitos que se habían sacado del Código Penal. **(La señora ministra de Igualdad y la señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 pronuncian palabras que no se perciben, al tiempo que realizan gestos negativos)**. Sí, señoras ministras, delitos que habían sacado ustedes del Código Penal. Y, lamentablemente, ustedes lo ven como una derrota política.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Gamarra, tiene usted que terminar.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Terminó, señorita.

No, no es su derrota política, es la victoria de la sociedad española. **(Aplausos)**. La derrota política tiene que ser las responsabilidades políticas, y son las que faltan. Exigimos responsabilidades políticas, no solo un perdón y una rectificación a rastras; exigimos responsabilidades políticas a modo de ceses y dimisiones, porque no se puede tapar el mayor escándalo político que ha ocurrido durante toda esta legislatura.

Hoy, el presidente del Gobierno se aleja de esta Cámara intentando alejarse de las responsabilidades políticas sobre lo que aprobaron ustedes hace ocho meses...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Gamarra, tiene que terminar, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Terminó.

... pero no podrán borrar de la historia que esto ha llegado a ser verdad en la sociedad española de la mano del Partido Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gamarra.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Terminó ya, señorita.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha pasado más de un minuto, señora Gamarra. **(Rumores y protestas)**.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: Hoy a los españoles les decimos que en el Partido Popular con Alberto Núñez Feijóo... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**: ... estamos dispuestos a servirles, estamos dispuestos a devolverles la confianza en la política y estamos orgullosos de decir a las mujeres españolas mirándolas a los ojos que lo hemos hecho por ellas y que lo volveremos a hacer. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gamarra.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Ya dijimos durante todo el tiempo cuando se tramitó el proyecto de ley que iba a ser un despropósito y que iba a tener consecuencias negativas. Evidentemente, ahora que tenemos la oportunidad de arreglar un poquito —muy poco— el despropósito que supone, no podemos mirar hacia otro lado. Es verdad que no se puede engañar a los ciudadanos, porque va a seguir habiendo reducciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 16

de penas y van a seguir saliendo agresores a la calle, pero en el futuro se cambiarán las penas. También es verdad que esto viene derivado de la soberbia del presidente del Gobierno, el presidente Sánchez, porque, sabiendo que iba a ocurrir lo que ha ocurrido, ha tenido que haber más de mil reducciones de pena y han tenido que quedar en la calle más de cien agresores sexuales para que empezara a pensar que igual había que hacer algo, y, desde luego, todo derivado del coste electoral. La soberbia de Sánchez nos ha llevado a que hemos perdido ocho meses antes de corregir la situación para el futuro. Para todos los delitos que se han cometido durante estos meses va a estar aplicándose la ley anterior, y eso tiene un culpable, que es Pedro Sánchez.

Pero hay que decir también que cuando se aprobó esta ley aquí mucha gente aplaudió y que el presidente Sánchez primero y muchos ministros y muchas ministras después se pusieron la medalla de la gran aprobación de esta ley y se hicieron responsables de la aprobación de esta ley diciendo que era una gran ley. La pregunta es: si después de la votación esta ley es modificada —como parece que va a ser modificada—, todos aquellos que se hicieron responsables ¿se van a hacer también responsables de que fracasaron? ¿Van a asumir su responsabilidad, o entonces no? ¿Entonces la responsabilidad va a ser solo de la ministra Montero, que sigue manteniendo su teoría de que esta es una buena ley? Y si la ministra Montero entiende que es una buena ley y que es la gran ley de su legislatura, ¿eso supone que cuando fracase hoy la ley se va a ir a casa o va a seguir manteniéndose en el sitio? **(Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor García, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Lo que no puede ser es que la modificación se apruebe, se cambie la ley y todos sigan sentados en su sillón. Eso es engañar a los españoles.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor García.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero expresar el inmenso dolor de esta diputada, y estoy segura de que de toda la Cámara, porque ayer 19 seres humanos murieron, entre ellos, una niña, en su ruta a Canarias. Ayer llegaron 350 seres humanos a las costas de Canarias, pero esa niña y esas 19 personas se quedaron en el mar.

En Coalición Canaria, junto con el PSOE, el Partido Popular, el PNV y Ciudadanos, vamos a apoyar hoy este cambio de la ley del sí o sí —por la que nosotros, por lo menos, sí pedimos disculpas de corazón en su momento—, pero queremos decir que llega tarde. El Partido Socialista ha tenido cinco meses para corregirla desde que salieron las primeras sentencias y ahora lo hace no por convicción, sino porque le ha supuesto un coste electoral. Llegan tarde. ¿Y saben por qué llegan tarde? Porque todas las violaciones y abusos que han sucedido durante estos cinco meses y que van a suceder hasta que esté definitivamente aprobada la modificación no van a poderse juzgar con estas correcciones. Van a seguir rebajándose las penas de los que violaron ayer, antes de ayer y la semana pasada. No obstante, vamos a apoyarla, porque es necesario.

Lo que es inadmisibles es que ayer altos cargos del Gobierno, desde ministras hasta secretarías de Estado —todas de Podemos—, hayan dicho que había que esperar todavía porque las sentencias no eran firmes —más víctimas y rebajas de penas—, que era mentira que se hubiera excarcelado a cien personas, que había una manipulación del número de sentencias por parte del Consejo General del Poder Judicial, que los medios han tergiversado porque los excarcelados no han salido y, lo más gordo, que les recomiendan a las víctimas que recurran. Oiga, señora ministra, ¿por qué no pone una partida presupuestaria en su ministerio para que se financie a todas las víctimas que quieran recurrir? **(La señora ministra de Igualdad: ¡Ya está para las víctimas de las agresiones sexuales! ¡Está en la ley del solo sí es sí!—Rumores).** ¡Recurran ustedes! ¡Ya está bien! ¡Y encima querían que esperaran! ¡Y encima ayer amenazaban diciendo que va a haber una oleada de nuevos recursos y de nuevas excarcelaciones...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Oramas, tiene usted que terminar, por favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 17

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Termino ya, señora presidenta.

... gracias a la modificación de la derecha antifeminista! Ni el Partido Socialista ni el PNV ni esta diputada somos derecha antifeminista. No tienen vergüenza y han hecho daño a las mujeres y a los niños de este país. ¡Corrijan y pidan perdón!

Gracias, señora presidenta. (**Varias señoras y los señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Oramas.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora **VEHÍ CANTENYS**: Gracias, presidenta.

Ministras, esta propuesta es un despropósito electoralista con una única función: responder mediáticamente al asedio de la derecha. La cárcel y el aumento de penas sin más no acabarán con la violencia machista, así lo dicen los datos del Consejo General del Poder Judicial. A pesar de las reformas anteriores del Código Penal y del despliegue de los juzgados de violencia, los feminicidios se mantienen en el mismo número desde hace diez años. Centrar el debate en las penas en una ley de libertad sexual alimenta la ficción de la teoría de la elección racional de la violencia machista, es decir, que los agresores cometerán menos agresiones si las penas son más altas. Precisamente, el informe del Ministerio del Interior sobre reincidencia del año pasado señala que la reincidencia más alta de todas se da en la violencia en el seno de la pareja, mientras que la reincidencia en las agresiones sexuales es bajísima. Esto nos lleva a que el problema tiene que ver con el patriarcado y con las relaciones de poder y no con el castigo, pero esto a ustedes les da igual. De hecho, el marco de las excarcelaciones de agresores alimenta otra ficción: que los agresores son personas ajenas a las víctimas y que hay una situación de terror sexual. Con estas dos ficciones impiden que se pueda tratar la violencia machista como lo que es, un problema social y una cuestión de poder. Ustedes juntan dos intereses, el del punitivismo y el de tocar solo las cuestiones superficiales del patriarcado. Suponemos que tratar el patriarcado en toda su complejidad es demasiado revolucionario para sus señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vehí.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, seré breve. Creo que ya se ha dicho, y en todos los sentidos, todo lo que se tenía que decir sobre la empresa que ahora tenemos entre manos, que a nuestro juicio consiste, como señalaba acertadamente un artículo editorial hace ya un tiempo, en buscar la mejor solución técnica a un problema real que no entiende de relatos. El problema no es otro que la perplejidad de la sociedad por la revisión de condenas y las excarcelaciones de reos por delitos sexuales tras las reformas del Código Penal por la llamada ley del solo sí es sí, sobre todo por carecer, a nuestro juicio, de un régimen que mitigara el tránsito de la anterior penalidad, más gravosa, a la vigente, más leve.

Señorías, abordamos con esta proposición la reforma de las penas de la llamada ley del solo sí es sí. A través de su revisión, queremos dar reparación desde la prevención general a la sensación de impunidad y a la conmoción y la alarma social creadas por el tratamiento a ciertos delitos. También queremos expresar con ello la solidaridad con las víctimas, sabiendo —ya se ha dicho— que esta es una reforma a futuro que no va a deshacer lo ya hecho ni sus consecuencias, pero que tampoco afecta, a pesar de lo que por algunos y algunas se ha dicho, al ámbito del consentimiento —que sigue siendo afirmativo— ni a la unificación en un solo delito de agresiones los anteriores de abuso y agresión. Tampoco supone una carga probatoria más gravosa para las víctimas y, además, propone a los órganos judiciales un marco interpretativo menor del que ahora dispone. Es una reforma, señorías, que tampoco pone en tela de juicio todo lo bueno de la ley en cuanto a la prevención del delito y a la reparación y protección de las víctimas, que es, señorías, como en un iceberg, su parte más notable pero que necesita algo de tiempo para que la podamos percibir en su totalidad, porque las transformaciones sociales, que es precisamente lo que pretende y lo más destacable de la ley del solo sí es sí, necesitan tiempo para percibir las.

Voy finalizando, presidenta. Teníamos un debate centrado en las penas y se le ha dado la que consideramos que es la mejor solución técnica, a fin de recuperar la percepción de legitimidad del ordenamiento jurídico para que su respeto sea efectivo, máxime en un Estado democrático donde el derecho penal, como ya decía en la toma en consideración de esta iniciativa, forma parte del corazón del Estado y, por eso, no puede construirse a espaldas ni de la ciudadanía ni de las víctimas. Solo lamentamos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 18

como ya señalé en Comisión, que no hayamos respondido con mayor prontitud a sus demandas, aunque no ciertamente por la actitud del Grupo Parlamentario Vasco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández Benéitez.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Una vez escuchadas las intervenciones que me han precedido, debo recordarles que lo que nos trae hoy aquí es el ejercicio de la responsabilidad que exige nuestro cargo. Todos ustedes y yo misma gozamos del inmenso privilegio que supone representar a la ciudadanía española en el Congreso de los Diputados. Ello implica, como les decía, estar a la altura. Les digo esto porque, cuando nos enfrentamos a un debate de esta envergadura, le debemos a nuestros representados —que quizás nos estén viendo— honestidad y argumentos claros, argumentos centrados en explicar cada una de nuestras posiciones; y al menos yo es lo que voy a intentar hacer.

Lo he dicho y lo voy a repetir una vez más: para el Grupo Parlamentario Socialista la ley de libertad sexual es una buena ley, es una ley que reconoce derechos. Ahí, señora ministra, nos va a encontrar siempre. Es una norma que impulsa políticas públicas destinadas a abordar la violencia sexual desde todas sus vertientes: sanitaria, forense, jurídica, educativa, preventiva, de reparación y un largo etcétera. Esta ley, de hecho, imita la estructura de la ley integral contra la violencia de género de 2004. Es más, este texto está ya teniendo un impacto positivo en muchos aspectos; sobre todo, señorías, en aquellas comunidades autónomas que están empleando los fondos europeos consignados por el Gobierno de España para construir los centros de crisis de atención a víctimas de violencia sexual; un gran ejemplo de ello son Aragón o Castilla-La Mancha. En otras, como en Castilla y León, por desgracia, seguimos esperando; de hecho, señorías del PP, hace unas semanas han votado ustedes en contra —junto a VOX— de una iniciativa del PSOE de Castilla y León, que les pedía que movilizaran esos fondos que les ha enviado el Gobierno de España para poner en marcha los centros de crisis veinticuatro horas. Ya que están ustedes tan preocupados por esta causa, les pediría, por favor, que nos ayudaran pidiéndole al señor Mañueco que inicie la construcción de los centros en Castilla y León. **(Aplausos)**.

Sin embargo, pese a las buenas cosas, la reforma del Código Penal que incluye esta ley no ha funcionado adecuadamente. **(Rumores)**. Afrontarlo y buscar soluciones es una obligación, y eso ha hecho el PSOE desde el primer momento. Hoy aquí tenemos el resultado de un buen trabajo. El PSOE, como saben, ha apostado por una reforma técnica que pasa por ajustar y redefinir las horquillas de las penas para cada delito, ni más ni menos, señorías. El PSOE no modifica ni una coma de la definición del consentimiento. **(Aplausos)**. El artículo 178, que es el que aborda esta cuestión, no se ha tocado esencialmente en nada. Esa definición se mantiene como estaba en la ley de libertad sexual. Tanto es así que quienes se han dedicado a anunciar el apocalipsis han sido incapaces de explicar con precisión por qué tan mala es la propuesta. Señorías, no voy a entrar en polémicas de trazo grueso, pero hablar de Código Penal exige rigurosidad y responsabilidad. Hablamos de derechos de última ratio, normas con consecuencias muy significativas. Quizás este debate en general hubiera merecido más argumentos y menos ruido.

Lamento haber visto a algunos grupos parlamentarios más centrados en sus relatos que en construir una buena ley. Si miro a la bancada popular, les confieso que tengo una sensación agri dulce. Agradezco la dedicación y el trabajo tranquilo de las diputadas María Jesús Moro y Marta González. Sin embargo, ha sido decepcionante ver cómo el Partido Popular lleva meses tratando de sacar rédito de un tema tan sensible como la violencia sexual. **(Protestas.—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Sí, sí. Han paseado ustedes la misma moción por cientos de ayuntamientos y por casi todos los parlamentos autonómicos, como si estas instituciones tuvieran competencias en materia de derecho penal, y también han impulsado campañas morbosas en redes sociales y medios de comunicación polarizando. Todo, señorías, al más puro estilo *Okdiario*. **(Aplausos)**. Su única intención con todo esto ha sido generar miedo y conflictividad social, señoría. Por mucho que les irrite, solo el PSOE se ha sentado a elaborar con discreción y rigurosidad una propuesta viable que solviente este problema. **(Rumores y protestas.—Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Y todo ello por no hablar de su intento de hacer creer a la gente que sus enmiendas eran poco menos que la salvación de este texto. Señorías, solo hemos compartido con ustedes enmiendas técnicas, y lo saben. El Grupo Parlamentario Socialista no ha apoyado la mayoría de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, fundamentalmente porque considerábamos que no sumaban nada a la reforma. Seamos responsables en las aportaciones y también honestos en las diferencias, señora Gamarra. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les pido silencio, por favor. Perdone un momento, señora Fernández. **(Pausa)**.

Cuando quiera.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Gracias.

El PSOE va a seguir defendiendo la ley de libertad sexual. Miren si la defendimos que, para que saliera adelante, tuvimos la generosidad de retirar nuestras enmiendas para atajar el proxenetismo, porque, de lo contrario, todos ustedes estaban dispuestos a hacerla caer. Lo hicimos y lo volveríamos a hacer, porque así entendemos la política. **(Aplausos)**. Entendemos la política como el ejercicio del consenso y no de la imposición. El PSOE entiende la política como el ejercicio del diálogo y no del insulto. Y hay algo que quiero explicar muy claro. Hemos hablado y hablaremos con quien sea necesario para tratar de arreglar este asunto, un asunto que está afectando a víctimas que han sufrido y que siguen sufriendo. Debo decirles que estamos encantados de atraerlos a todos ustedes a las posiciones del feminismo. Saben bien que todos ustedes han sido bienvenidos a grandes acuerdos impulsados por el PSOE, como la ley contra la violencia de género o el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. No hay humillación en trabajar en beneficio de la mayoría. No hay humillación en abordar la igualdad desde la construcción de consensos amplios y sólidos. **(Aplausos)**. La pena, señorías, es que esto sea excepcional y no lo habitual.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández, tiene usted que terminar. **(Rumores)**. Silencio, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ BENÉITEZ**: Sí, presidenta.

Todos ustedes saben que hoy y siempre han tenido y tienen la mano tendida del PSOE para trabajar en materia de igualdad.

Voy concluyendo, presidenta. La reforma del Código Penal que lidera hoy el Grupo Socialista pretende revertir los efectos indeseados de la ley de libertad sexual y también reparar a las víctimas que se han visto afectadas. Actuamos desde la responsabilidad que tenemos y siendo la única formación política que ha puesto una solución solvente sobre la mesa **(protestas)**, porque creemos en la política para la mayoría y en la política desde la honestidad y la responsabilidad. **(Rumores y protestas)**. Por eso, señorías, les pido su voto afirmativo.

Gracias, presidenta. **(Prolongados aplausos de las señoras y de los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie.—El señor Garcés Sanagustín, señalando a las señoras ministras de Igualdad y de Derechos Sociales y Agenda 2030: ¡Despidanlas, despidanlas!—Rumores y protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Fernández. En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Igualdad.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Gracias. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les pido silencio por favor.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Señorías, buenos días.

Hoy es un día triste **(rumores)**, seguramente el día más difícil que yo he vivido en este Parlamento como ministra, también para todas las feministas de esta Cámara y fuera de ella, al menos en esta legislatura. Costó muchos años de movilizaciones, de lucha feminista, de trabajo en el Gobierno y de trabajo también en este Parlamento poner el consentimiento en el centro, y la reacción a esta ley ha provocado una vuelta atrás de años, hasta el punto de que estamos volviendo a escuchar a sectores del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 20

Poder Judicial, del poder político y también del poder mediático señalar que el consentimiento siempre estuvo en el centro o, como dice el redactor de la modificación de la ley, el catedrático Javier Álvarez, que el consentimiento es un teatro. ¡Estamos volviendo a escuchar que el consentimiento es un teatro! ¿De verdad no era necesaria la lucha de millones de mujeres que salieron a la calle a decir que solo sí era sí, que era necesario un cambio en el Código Penal para que solo la ausencia de consentimiento y no la existencia de violencia o intimidación determinasen la agresión sexual, para que no hubiese distinción entre una agresión con violencia y un abuso cuando no se da violencia —aunque ahora se vaya a llamar agresión—, basando la credibilidad de las víctimas en las heridas que los agresores dejan en su cuerpo? Porque, si no se resistieron, si decidieron no jugarse la vida, a lo mejor es que querían, en el fondo, fondo, a lo mejor querían. Claro que esta lucha tuvo, tiene y, desgraciadamente, va a seguir teniendo sentido después de esta vuelta atrás. No, señorías, el consentimiento no es un teatro, aunque lo diga el redactor de esta propuesta que ustedes van a votar hoy. **(Aplausos)**. Ya sabemos las feministas que bastará una crisis política, económica o religiosa para que nuestros derechos, los que creíamos conquistados, vuelvan a ser cuestionados.

Señorías socialistas, nuestra preocupación por las decisiones judiciales de rebajas de condenas, que fue desde el principio también suya, y la ofensiva contra la ley solo sí es sí —que también ha sido, señorías, una ofensiva contra el Gobierno y contra su presidente; siempre fuimos conscientes de ello— nos llevaron a trabajar para dar una respuesta unitaria como Gobierno a las víctimas y a la sociedad. Nos hicieron buscar siempre el acuerdo con ustedes, y lo saben. Nos hicieron ceder por encima de nuestras posibilidades, y lo saben. Hicimos propuesta tras propuesta, en función de las exigencias que nos iban planteando, con tal de dar una respuesta unitaria desde el Gobierno y desde la mayoría feminista de esta Cámara.

Por cierto, señora Oramas, llámeme usted sinvergüenza las veces que quiera, pero infórmese antes de subir a esta tribuna. La justicia gratuita para todas las víctimas de violencias sexuales es un derecho reconocido en la ley del solo sí es sí. **(Aplausos)**. Y para que se cumpla, señoría, hace falta presupuesto y voluntad política. Precisamente, una de las primeras propuestas que le hicimos al Partido Socialista, junto a la especialización judicial y al refuerzo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para hacer frente a esta crisis, fue poner el presupuesto necesario para hacer efectivo el derecho que reconoce el artículo 33 de la Ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual sobre justicia gratuita y el acceso para todas las víctimas de violencias sexuales. Usted puede subir aquí a llamarme sinvergüenza las veces que quiera, que yo voy a aguantar el tipo, pero suba aquí informada, por favor. **(Aplausos)**.

Ustedes, señorías, dicen que hacen esto para resolver el problema, pero saben —lo ha reconocido la ministra de Justicia y lo dicen en su propia exposición de motivos— que ninguna reforma, ni esta ni ninguna otra, va a evitar las decisiones judiciales de rebajas de condenas. Ustedes dicen que el problema al que respondemos no son las decisiones judiciales de rebajas de condenas, que el problema al que respondemos es la bajada de penas a futuro, pero les hacemos una propuesta para subir las penas y la rechazan porque sube las penas demasiado, señorías. Eso es lo que ustedes han dicho, incluso públicamente. Dicen que hacen esto para subir las penas a futuro, porque la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual teóricamente baja las penas, cuando la propia fiscal de Sala de Violencia sobre la Mujer, Teresa Peramato, está diciendo que este Código Penal es más duro que el anterior. Aun así cedemos, les hacemos una propuesta que sube las penas más que la suya y nos la rechazan porque sube las penas, que es el objetivo que nos han pedido.

Desde diciembre, ustedes, señorías, solo han hecho una propuesta cuya clave es volver al esquema penal anterior bajo la premisa de que es fácil probar la violencia, que con una herida basta, como dijo la ministra de Justicia. Un sistema que basa la credibilidad de la víctima en las heridas que tiene sobre su cuerpo, que permite a defensas como a la del futbolista Dani Alves decir que ha habido consentimiento porque no hay marcas de violencia, que condena a las víctimas que no consiguen o no pueden probar la violencia a ser víctimas de segunda, y, desgraciadamente, son la mayoría; un sistema de impunidad para los agresores. Claro que es preocupante que haya decisiones judiciales de rebajas de condenas, pero la mayoría de los agresores, señorías, no han pisado una comisaría ni un juzgado en su vida; y, además, del 8% de las mujeres que denuncian, por tanto, presuntos agresores que pasan por los juzgados, dos tercios se van sin condena. Señorías, la mayoría se va sin condena.

Este es un grave retroceso en derechos de las mujeres. Somos el primer país de Europa que, después de cumplir con el Convenio de Estambul, va a dar un paso atrás; justo a dos meses de la Presidencia europea, con un convenio, como es el Convenio de Estambul, asediado en Europa, cuya ratificación por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 21

parte de la Unión Europea está siendo bloqueada por países antifeministas, justo en este momento, España tenía que estar a la vanguardia en el cumplimiento del Convenio de Estambul.

Creo que hoy, de esta Cámara debía salir una reforma feminista de la ley solo sí es sí, porque todas, la mayoría feminista, compartíamos que había que dar una respuesta unitaria a las víctimas ante las decisiones judiciales de rebajas de condenas. Creo que hoy debíamos sacar de esta Cámara una reforma para avanzar con un claro mensaje, y es que los derechos de las mujeres, los derechos feministas, no se negocian con el PP. Sin embargo, el mensaje es que las alianzas que valen para proteger el derecho a la vivienda no valen para proteger los derechos de las mujeres. Justo los derechos que la derecha y la extrema derecha ponen en el centro de sus ataques, ahí es donde ustedes pactan con el Partido Popular. Ayer el señor Patxi López, su portavoz, decía que el Grupo Popular ha votado en contra —en contra— de todos los avances que este país ha hecho en los últimos años. Quizás, señorías, si hoy votan a favor es porque esto no es un avance, es un retroceso en los derechos de las mujeres. **(Aplausos)**. Quizá lo que tendríamos que haber hecho es pactar una respuesta unitaria, como les hemos pedido hasta el último minuto desde el Gobierno y desde la mayoría feminista. Quiero, por tanto, agradecer a la mayoría feminista, a Esquerra Republicana de Cataluña, a Euskal Herria Bildu, el trabajo que hemos compartido desde nuestra autonomía, pero un trabajo compartido para preservar los avances feministas de esta legislatura; también a quienes de forma silenciosa han trabajado para un acuerdo que finalmente no han querido; y, por supuesto, a todo el movimiento feminista por sostener la lucha que va a tener que seguir sosteniendo a partir de ahora para recuperar el consentimiento como centro del Código Penal.

Tenemos mucho trabajo por hacer. La ley solo sí es sí sigue en vigor, y aun después de este retroceso en la parte penal, y precisamente por ese retroceso, tenemos que ser capaces de acelerar su implementación. Tenemos que poner presupuesto para el acceso a la justicia gratuita de todas las víctimas; especializar la justicia, algo que les hemos propuesto y de lo que también han votado en contra en este proceso de tramitación; la formación para todos los operadores jurídicos que trabajan con las víctimas; y, como decía la portavoz socialista, construir los centros de crisis, uno por provincia, para que todas las mujeres tengan cerca de su casa o de donde sufran una agresión sexual una psicóloga especializada y asesoramiento jurídico gratuito para acceder a todos sus derechos y sin necesidad de poner denuncia. Las víctimas tienen que tener claro que el Estado sigue teniendo responsabilidades con ellas.

Hoy, señorías, nos quedamos en minoría, pero vamos a seguir trabajando; es lo que mejor sabemos hacer las feministas cuando conquistamos derechos, cuando retrocedemos y también cuando nos quedamos en minoría, seguir adelante. **(Aplausos de la señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, de la señora vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social, Díaz Pérez, y de la señora ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, Belarra Urteaga, puestos en pie)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.
Señorías, votamos en cinco minutos. **(Pausa)**.

VOTACIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, antes denominada Proposición de Ley Orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, Ley de Enjuiciamiento Criminal y Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Enmienda 8.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 37; en contra, 306; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda.
Enmienda *in voce* presentada en Comisión a la disposición final primera.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 22

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 32; en contra, 255; abstenciones, 58.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señor Rego Candamil. Enmienda 67.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 4; en contra, 286; abstenciones, 55.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda.
Enmienda 68.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 22; en contra, 316; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda 69.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 4; en contra, 336; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Plural, señora Calvo Gómez y señor Pagès i Massó. Enmiendas 37 y 38.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 28; en contra, 259; abstenciones, 58.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmienda 39.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 25; en contra, 312; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmiendas 40 y 41.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 344; a favor, 79; en contra, 264; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmiendas 42 y 43.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 78; en contra, 173; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 22; en contra, 315; abstenciones, 8.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas. Enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Republicano y Euskal Herria Bildu. Enmiendas de la 15 a la 18.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 55; en contra, 283; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas. Enmienda 26.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 38; en contra, 274; abstenciones, 33.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada. Enmiendas 27 y 28.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 70; en contra, 274; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas. Enmienda 32.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 80; en contra, 264; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada. Resto de las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 59; en contra, 283; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas. Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Enmiendas 44 y 46.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 55; en contra, 283; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas. Enmiendas 45 y 47.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 55; en contra, 283; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas. Enmienda 51.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 68; en contra, 268; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada. Resto de las enmiendas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 24

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 58; en contra, 284; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario VOX. Votación en bloque de las enmiendas.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 51; en contra, 294.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Enmiendas 59 y 60.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 95; en contra, 200; abstenciones, 50.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, quedan rechazadas.
Enmienda 61.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 155; en contra, 185; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda 63.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 97; en contra, 184; abstenciones, 64.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada.
Enmienda 65.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 96; en contra, 194; abstenciones, 55.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda.
Enmienda 66.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 345; a favor, 146; en contra, 194; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la enmienda.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, la iniciativa que acabamos de debatir, y cuyas enmiendas hemos votado, tiene carácter orgánico, como todos ustedes saben. En consecuencia, tiene que ser sometida a una votación final que, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio que esta votación no se producirá antes de las doce horas.

Asimismo, les informo de que desde las once hasta las doce horas de hoy —por tanto, durante una hora—, se podrán votar telemáticamente el resto de los asuntos incluidos en el orden del día, que serán objeto de votación presencial en el hemiciclo al finalizar la sesión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 25

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

- **REAL DECRETO-LEY 3/2023, DE 28 DE MARZO, DE PRÓRROGA DEL MECANISMO DE AJUSTE DE COSTES DE PRODUCCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD EN EL MERCADO MAYORISTA REGULADO EN EL REAL DECRETO-LEY 10/2022, DE 13 DE MAYO. (BOE NÚM. 75, DE 29 DE MARZO DE 2023). (Número de expediente 130/000095).**

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos con el punto del orden del día correspondiente a la convalidación o derogación del Real Decreto Ley 3/2023, de 28 de marzo, de prórroga del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista, regulado en el Real Decreto Ley 10/2022, de 13 de mayo. **(Rumores.—Pausa).**

Señorías, el Pleno continúa. Les pido, por favor, silencio, y si quieren abandonar el hemiciclo, que lo hagan en silencio y con celeridad.

Para presentar el real decreto ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora vicepresidenta tercera y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. **(Rumores).**

Señorías, les pido, por favor, que no se queden en los pasillos y que guarden silencio.

La señora **VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO** (Ribera Rodríguez): Muchas gracias, presidenta.

Yo creo que esto es buena señal, es señal de que, afortunadamente, los precios de la electricidad en nuestro país, los efectos de la aplicación de la solución ibérica han ofrecido tranquilidad y normalidad para los consumidores y los ciudadanos españoles y, por tanto, sus señorías sienten que hay motivos para la confianza y para el respaldo al decreto ley que hoy defiendo al solicitar su convalidación por parte de este Pleno.

El Decreto Ley 3/2023, de 28 de marzo, permite prorrogar el mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista, regulado en el Decreto Ley 10/2022, de 13 de mayo del pasado año. La convalidación de este real decreto ley es fundamental para ampliar el periodo de aplicación del llamado mecanismo solución ibérica, una herramienta excepcional que ha actuado de forma eficaz, permitiéndonos reducir los precios de la electricidad a los consumidores domésticos industriales en los momentos más difíciles de la crisis energética, consecuencia de la agresión bélica de Putin a Ucrania. Es una regulación que ha servido a España y a Portugal para amortiguar la escalada de precios de la electricidad y los efectos que esto representa en el conjunto de la economía. Tanto es así que me permito recordarles, señorías, que hemos reducido la inflación más de 5 puntos en cinco meses, situándonos en estos momentos como uno de los países europeos con inflación más baja de toda la zona euro. Sin duda, la solución ibérica ha actuado de manera eficaz gracias a nuestro *mix* energético, basado en las energías renovables, asequibles y limpias, cada vez con mayor intensidad.

¿Cómo ha estado funcionando esta solución, cómo funciona la prórroga? Como expuse en la convalidación del decreto ley que hoy prorrogamos, la solución ibérica es una medida temporal y extraordinaria, que supone la creación de un mecanismo de ajuste que limita el precio al que pueden ofertar las plantas de gas para la generación eléctrica en el mercado mayorista, y, por tanto, el coste de producción de las tecnologías fósiles marginales, que son las que habitualmente establecen el precio en este mercado. En un primer momento, la Comisión Europea autorizó su aplicación durante doce meses, que hubieran vencido a finales del mes de mayo; sin embargo, la situación extraordinariamente volátil de los precios de las materias primas energéticas, así como la persistencia de las consecuencias de la invasión de Ucrania, nos ha llevado a solicitar su extensión hasta final de año. Desde el 18 de enero de este año, hemos estado trabajando, junto con Portugal y la Comisión, en la prórroga de la solución ibérica que hoy les presento y que será efectiva, como decía, hasta el 31 de diciembre de 2023, coincidiendo con la duración del marco temporal de crisis que la Unión Europea estableció con motivo de la guerra de Ucrania.

Tras el trabajo técnico, hemos fijado la fecha de referencia el 7 de marzo, que es la fecha a partir de la cual se aplica la nueva versión de la solución ibérica hasta el 31 de diciembre y la senda de precios recogida en este decreto ley. La extensión introduce algunos cambios para adecuar la aplicación a la nueva realidad temporal. El Decreto Ley 10/2022 partía de un precio de referencia del gas natural fijado en 40 euros megavatio hora durante los seis primeros meses, incrementándose mes a mes en 5 euros, es decir, en marzo estábamos en 55 euros el megavatio hora. El decreto ley que someto a consideración establece el precio de referencia del gas natural partiendo de esos 55 euros, incrementándose 1,1 euros megavatio hora a partir del mes de abril a cada uno de los meses hasta llegar a los 65 euros en el próximo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 26

mes de diciembre. El 7 de marzo es también la referencia temporal empleada para incorporar nuevos contratos de energía a la aplicación del ajuste.

Me gustaría destacar algunos datos adicionales que creo que son importantes. En primer lugar, el de la flexibilidad demostrada de este mecanismo, así como la simplicidad en su aplicación. Desde el pasado 28 de febrero, cuando el precio del gas natural se situó por debajo del límite en el que se activa, no ha sido necesario aplicarlo. La estabilización en los precios del gas se ha visto favorecida por la acción concertada a nivel europeo. Con las disposiciones sobre el almacenamiento de gas se han logrado niveles de hasta el 95%, y a fecha de 18 de abril, ofrecen un resultado tranquilizador, que en el caso de España se eleva hasta el 87% de nuestra capacidad, muy por encima de la media a final de los inviernos de los últimos años, que se situaba en torno al 61%. Es decir, contamos con una buena situación de partida para el invierno 2023-2024. Necesitaremos seguir aplicando las medidas de reducción de la demanda de gas, que en España nos han permitido una reducción del consumo doméstico de alrededor del 21%, y seguir con las medidas que impulsan un uso responsable. El ahorro energético ha permitido una reducción importante en el conjunto de la Unión Europea, así como el hecho de que el Consejo de Ministros de Energía el pasado mes de diciembre acordara —acordáramos— establecer un límite al precio de compra del gas natural que ha funcionado como una potente señal para los operadores del mercado. Si a todo esto sumamos un invierno templado, hemos observado una caída muy significativa del precio del gas natural y su estabilización en los últimos meses. Fijense, a modo de ejemplo, que el precio medio mensual del gas natural en España en agosto de 2022 era de 164 euros el megavatio hora; hoy, a finales de marzo de 2023, el precio era 44 euros el megavatio hora. Esta reducción ha tenido un impacto directo sobre el precio de la electricidad, hasta el punto de que el precio de la electricidad, gracias a la aplicación de la solución ibérica y a esta contención de los precios del gas, ha sido un 68% inferior al precio ofertado en marzo de 2022, cuando se acababa de iniciar la guerra en Ucrania.

Esperamos que la situación de estabilidad en los precios se mantenga en los próximos meses y que, por tanto, no se superen los precios umbral que obliguen a activar de nuevo la solución ibérica, pero si esto llegara a ocurrir, el decreto ley que someto a su convalidación nos permite contar con una garantía extra para los consumidores españoles, nos protegería frente a volatilidades que volvieran a dispararse y nos mantendría preparados. España estaría protegida. Es una garantía para todos. El mecanismo funciona como un cortafuegos que garantiza la estabilidad de los precios de la electricidad, pese al ruido que algunos han intentado hacer durante estos meses, llegando a tildarlo como timo ibérico. Por eso, señores del Partido Popular, les sugiero que piensen y actúen en favor de los hogares y la industria, que piensen en los consumidores y en la inflación, que dejen de boicotear soluciones y abandonen cuanto antes el cuanto peor, mejor.

Decía antes que esta medida ha supuesto más de 5100 millones de ahorro, representando un alivio muy importante para la inflación, que dificultaba la tranquilidad económica de familias y empresas en España. El balance de estos ocho meses es enormemente positivo. El precio medio en España de la electricidad, tras el ajuste, se situó en 183,4 euros el megavatio/hora, muy por debajo del precio observado en otros países, como Francia, 273,23, Alemania 240,48, o Italia, 306,18, es decir, precios entre un 25 y un 40% inferiores al del resto de la Unión Europea. Hoy somos uno de los países con precios de la electricidad en el mercado mayorista más bajos del conjunto de la Unión Europea.

Permítanme que añada otro dato importante. Estos efectos positivos se han logrado en un momento particularmente tenso y complicado en el conjunto de Europa, también en Portugal, en España, en Francia, en países que se han visto duramente afectados por la sequía y las altas temperaturas, reduciendo de forma muy importante la generación hidroeléctrica; en países que, como en el caso de Francia, han debido contar con un parón muy importante en su parque nuclear, reduciendo la capacidad de generación para su consumo y, por supuesto, para su exportación, necesitados de importar electricidad de sus vecinos. Nuestro sistema ha mostrado su robustez, ha funcionado de manera estratégica, cambiando la relación y el papel tradicional para el que estaba diseñado. Ha dado pruebas de solvencia incluso en estos momentos de tensión. De hecho, hemos satisfecho, hemos dado cobertura a la demanda nacional y a parte de la demanda de nuestros socios. La reducción de la hidroelectricidad en Portugal hizo que tuviéramos que cubrir la demanda portuguesa entre el 30 y el 35% el pasado verano y alrededor del 29% en este mes de marzo, dado que la hidraulicidad ha reducido la generación eléctrica a partir de estas fuentes alrededor de un 67% de su capacidad total. Algo parecido ocurrió con Francia, donde la parada del parque nuclear redujo su capacidad de generación aproximadamente un 50% en los meses de verano de 2022 por comparación con los meses de verano de los años anteriores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 27

De lo que estamos hablando es de una solución temporal importante, que no impide reaccionar y reclamar soluciones estructurales que permitan abordar un mejor funcionamiento del mercado eléctrico y una aceleración en la transformación de nuestro sistema de generación, sabiendo que las soluciones renovables, que la reforma del mercado son las mejores garantías para inversores y consumidores, tanto en estabilidad como en previsión y reducción de costes. La reforma del mercado eléctrico está hoy en la agenda europea. Esta crisis energética ha puesto de manifiesto los riesgos de contar con un sistema energético altamente dependiente de los combustibles fósiles. El diseño del mercado actual responde al *mix* propio de la época en la que se diseñó, pero no a las necesidades de hoy. Por tanto, una reforma del mercado eléctrico que facilite el despliegue de las energías renovables, la entrada de nuevas figuras claves para la integración de dichas renovables, como el almacenamiento, y que traslade los precios competitivos y estables de las renovables a los consumidores forma parte de las grandes apuestas estratégicas que no aparecen reflejadas en este decreto ley, pero sí en el conjunto de los debates europeos. La verdadera excepción ibérica desde 2018 ha sido el despliegue de las energías renovables y la capacidad de generar energía limpia a precios asequibles. En tan solo cinco años, la capacidad instalada de energía eólica se ha incrementado casi un 30%, llegando hasta una cifra récord del 300% el incremento en el caso de la fotovoltaica. Esta es nuestra principal salvaguarda frente a la volatilidad de los precios de los combustibles fósiles.

Sin duda, tenemos todavía por delante debates importantes sobre cómo actuar con diligencia, sobre cómo reforzar la compatibilidad con la protección de los ecosistemas o el acceso a los beneficios de las comunidades locales, pero mientras tanto, gracias a la solución ibérica, gracias a la eficacia con la que se ha aplicado, los precios de España en lo que va de año se encuentran entre los más bajos de la zona euro. Hemos sido pioneros poniendo nuestra propuesta encima de la mesa sobre la base de tres claves fundamentales: el refuerzo de la contratación a largo plazo, el refuerzo y la creación de mecanismos de capacidad que doten a nuestro sistema de flexibilidad y seguridad y las medidas que faciliten que el contagio del precio del gas en la electricidad deje de ser el día a día en nuestro *mix* energético y en el mercado mayorista. Mientras este debate se sustancia y se consolida en la reforma de las normas europeas, haciendo más sólida la economía para el conjunto de la Unión, les solicito que convalidemos este real decreto ley y que esto nos haga posible su aplicación como garantía al menos hasta final de año. La economía y los ciudadanos españoles están y estarán mejor protegidos con este escudo activado frente a la volatilidad de los precios de los mercados internacionales de gas.

Muchas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor **MATUTE GARCÍA DE JALÓN**: *Egun on guztioi*. Buenos días a todos y a todas.

Empezaré señalando que el sentido de nuestro voto va a ser afirmativo a la convalidación del real decreto. No es sino la continuación de una serie de votos afirmativos a todas las medidas que se han tomado para intentar contener el precio de la factura eléctrica, pero yo creo que conviene recordar, como se ha hecho por parte de la vicepresidenta, que estamos ante una medida temporal, ante una medida coyuntural, pero que lo verdaderamente importante, el objeto de fondo de todo análisis en relación con la factura eléctrica, tendría que ver con las medidas estructurales que se deben tomar, en los espacios donde se están tomando y en qué direcciones se están orientando.

A nosotros nos gustaría que en esta Cámara, que en el seno de la sociedad del Estado español se pudiera habilitar un debate a tiempo real sobre cuáles son las propuestas que se están poniendo encima de la mesa en la Unión Europea para reformar el sistema de tarificación del sistema eléctrico, porque si algo ha quedado en evidencia es que el actual modelo, aparte de mostrarse poco flexible o poco útil, es sobre todo un modelo que penaliza a las personas, porque hace aquello que ya todos y todas hemos oído en más de una ocasión, que es pagar el precio más caro por la producción de la energía más barata. Por tanto, ese sistema de tarificación o de fijación de precios de mercado tendría que dar lugar a uno nuevo, y es ahí donde está el debate. Ahora tenemos una prórroga hasta el 31 de diciembre. Está bien. Yo creo que tenemos esos meses para que se debata, para que se abra un cauce en la sociedad y para que entendamos hacia qué sistemas de tarificación podemos ir que blinden los derechos de las personas consumidoras. De lo contrario, seguiremos destinando ingentes recursos públicos para equilibrar las facturas eléctricas y que estas no resulten más gravosas para los ciudadanos y ciudadanas, mientras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 28

seguimos asistiendo impávidos a beneficios escandalosos y de récord de las empresas eléctricas. Hoy mismo salía un informe, el informe País por país, impulsado o avalado por la OCDE, que viene a señalar que hay treinta y una grandes empresas españolas, entre las que están estas eléctricas, que han tributado al 1,75 %. Esa es la realidad de estas empresas: acumulan beneficios récord, pagan pocos impuestos y es el Estado, es el poder público quien tiene que soportar los desmanes de un mercado que ellos dominan a su antojo para que los ciudadanos y ciudadanas no lo sufran sobremanera. Por eso decimos que el debate verdaderamente importante tiene que ver con eso. **(El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).**

Está bien que se nos señale también que parte de la casuística o de la excepcionalidad que estamos viviendo tiene que ver con la invasión rusa de Ucrania. Creo que también, por justicia, habría que señalar que aunque España, el Estado español, junto con la Unión Europea, ha decidido ser hermano de los Estados Unidos en esta causa, en la causa de Ucrania, Estados Unidos está tratando a la Unión Europea y a España como primos y está haciendo que paguemos por el precio del gas —que ahora hay que comprarle a Estados Unidos y que antes se compraba a Rusia— el doble de lo que antes se pagaba. Se suele decir que de las tragedias hay quien hace negocio; pues parece evidente que Estados Unidos está haciendo negocio con el precio de los combustibles, porque no está teniendo esa relación fraterna que probablemente sostiene que hay que tener.

Termino con otra consideración. Para nosotros es importante que ahora que hay una apuesta por las renovables decidida y firme, que aplaudimos y valoramos positivamente, también hagamos un esfuerzo para que el nuevo modelo de gestión de esa producción energética, ahora sí, con energías renovables, no obedezca a los mismos patrones de control y oligopolio que se han tenido con las energías fósiles por parte de las grandes empresas eléctricas del Estado español, porque, si no, estaremos en el mismo problema de siempre: la energía se producirá de forma más limpia, será cierto, pero los ciudadanos y ciudadanas seguiremos siendo rehenes de las ansias especulativas y de las políticas tarifarias de las grandes empresas eléctricas. Es por tanto el momento, el tiempo de la intervención pública; es el tiempo también de la generación de espacios que, con carácter estratégico, preserven al poder público un papel predominante también en la producción energética, y nos gustaría que ese fuera el rumbo, fuera el destino de las políticas.

Y termino con una consideración. Usted ha hablado de la sequía; ayer se habló también bastante de la sequía, y está bien que hablemos de algo que se presenta como una amenaza no ya futura, sino presente, en el ahora, para nuestras propias vidas. Estaría bien que fuésemos especialmente celosos, que tuviéramos una actitud permanentemente vigilante para que no suceda, ahora que hay sequía, lo que ha sucedido otros años en el Estado español por parte de empresas del oligopolio eléctrico, como por ejemplo Iberdrola, que no es sino vaciar embalses para producir energía más barata que puedan vender más cara de una manera absolutamente irresponsable. Le pedimos, señora vicepresidenta, que tengan una actitud vigilante para que eso no suceda, y en el caso de que suceda, que no puedan burlar o sortear su fraude o su práctica absolutamente arbitraria e injusta con una multa que con los años, incluso gracias a la justicia española, acaba siendo condonada cuando no perdonada directamente.

Eskerrik asko, mil esker. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente. *Egun on.*

Hoy debatimos la convalidación del decreto ley para prorrogar hasta final de año la llamada excepción ibérica, un mecanismo que, como bien se ha dicho aquí, entró en vigor en junio del año pasado para abaratar el precio de la electricidad mediante el desacoplamiento del gas en el mercado eléctrico. Es una prórroga que, una vez más, cuenta con la autorización o el aval de Bruselas, en cuanto a que las condiciones que justificaron su puesta en marcha, dentro del marco de medidas por la guerra de Ucrania, no ha cambiado.

Es cierto que en parte de febrero y durante todo marzo el mecanismo no se ha activado, no ha tenido efecto por la fuerte caída del precio del gas por debajo del precio previsto por el mecanismo. Quizá alguna o alguno podría preguntarse si se necesita un tope cuando precisamente los precios mayoristas del gas están muy por debajo. La respuesta de nuestro grupo es clara: sí, porque seguimos estando en un escenario de incertidumbre, en el que no podemos descartar nuevas volatilidades de precios que hagan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 29

necesaria esta prórroga para que España y Portugal puedan seguir contando con esta protección frente a una potencial escalada del precio del gas durante todo este año. Además, con esta prórroga, el nuevo límite del precio del gas queda fijado en 65 euros megavatio/hora, pero de forma lineal, de mayo hasta diciembre de 2023, con lo que hasta ahora se incrementaba en 5 euros al mes y ahora este incremento será mucho más suave, pues el precio de referencia es de 55 euros megavatio/hora y, como la prolongación del sistema implica una modificación de la senda establecida, el incremento será de 1,1 euros megavatio/hora desde abril, para concluir en esos 65 euros megavatio/hora inicialmente pactados.

Hay que reseñar además que el mercado de futuros español de electricidad (OMIP) no se ha alterado tras conocer esta prórroga del mecanismo del tope de gas, porque el tercer y cuarto trimestre de 2023 ya cotizaban entre 120 y 125 euros megavatio/hora antes del anuncio. Este nivel está referenciado a un precio de futuros del gas de 45 a 50 euros megavatio/hora, muy por debajo de esos 65 fijados para el tope del precio del gas. España, además, parece descolgarse de la tendencia alcista de la última semana de marzo, tanto en los mercados de gas como de electricidad europeos, aunque se mantiene por encima de sus rangos históricos. El efecto de la fuerte generación renovable, la caída del consumo, los altos niveles de reserva de gas y el efecto de la prórroga de la excepción ibérica o del tope del precio del gas parece que de momento pesan mucho más que las amenazas de un posible repunte de ese precio del gas.

Dicho todo esto, evidentemente, mi grupo va a votar a favor de la prórroga de siete meses más al mecanismo, tal y como ya hicimos en junio del año pasado para convalidar el decreto original que regulaba este mecanismo, porque el marco para el que se desarrolló hoy permanece vigente. Es más, mi grupo abogaría por acordar con Bruselas la posibilidad de habilitar este mecanismo sin nuevas necesidades de autorización, para que llegado el caso y ante circunstancias siempre excepcionales pudiese entrar en vigor hasta que Europa acuerde esa reforma del mercado eléctrico, la cual marcará las líneas de acción a seguir por todos los Estados miembros y por la que mi grupo también ha abogado, para poder contar con medidas que protejan al consumidor y que este tenga mayor libertad para poder elegir la duración y forma de los contratos, para reforzar los mercados a plazo y contar con mecanismos de flexibilidad y capacidad, entre otros.

Es un mecanismo que ha servido para amortiguar la brusca escalada de precios de electricidad como consecuencia de la guerra de Ucrania, que hizo que las facturas fuesen difíciles de asumir por parte de consumidores domésticos, empresas y, en particular, los industriales. Es un mecanismo que, pese a quien le pese, ha funcionado, porque ha conseguido una menor subida de los precios en España que en el resto de países europeos, y ha permitido reducir la inflación, evitando los incrementos del precio de la electricidad, que de otro modo sí se hubieran producido, y su efecto contagio sobre los restantes bienes de consumo y servicios. Y además lo ha hecho de forma progresiva, ya que la menor subida de precios ha sido más acusada en los hogares más vulnerables, que son los que destinan una fracción mayor de su renta a la factura de la luz, que en los hogares más acomodados, según un estudio de ESADE, todo ello a pesar de algunos efectos negativos colaterales que se han podido generar, como podría ser un mayor consumo de gas para generar electricidad y, a lo mejor, como muchos dicen, un aumento de esas exportaciones a Francia, pero desde luego no de forma desbocada, porque la conexión eléctrica es limitada y un consumidor francés no va a comprar electricidad en España a precio subvencionado. Lo que sí ha ocurrido y va a ocurrir es que de los ingresos que se generen por la diferencia de precios entre los países, un 50% vaya a Francia, las rentas de congestión, pero también recuerdo que el ministerio no quería que esto fuese así, y por ello propuso una subasta en frontera que Europa finalmente no autorizó.

En definitiva, apoyaremos la prórroga en los términos pactados por la Comisión Europea por lo ya alegado y, desde luego, para no privar a los consumidores de una mejora en el nivel de protección que ofrece este mecanismo ante un posible incremento del precio del gas en un escenario aún de incertidumbre y de volatilidad.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Gracias, presidente.

Señorías, vicepresidenta, en primer lugar quiero darle las gracias por habernos contado de primera mano el contenido de este real decreto. Se agradece que a estas alturas de la legislatura tengamos estas conversaciones, que me parecen muy interesantes, aunque nos hubiera gustado que hubieran sido más y antes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 30

Mi grupo parlamentario, como ya le dije, va a votar a favor de esta ampliación de la excepción ibérica, pero tenemos muchas dudas sobre otras cosas. Creemos que es importante tener en cuenta cuál es el coste final del mecanismo, porque es algo que todavía no sabemos y que sería interesante saber, para evaluar que el coste es realmente el que se pretendía. Tendríamos que saberlo, así que, a ver si tenemos la suerte, señora ministra, y antes de que acabe la legislatura podemos saber cuál ha sido el coste final.

Realmente, el problema más grave es que en el anterior real decreto se comprometieron con la comisión a acometer la reforma de la PVPC, y esto no es la primera vez que lo hablamos, ministra. Es verdad que la última vez que compareció aquí lo comentamos, y me dijo: Ya la tenemos ahí, está casi, lo vamos a hacer. Pero, mire, esto es crucial para todos, desde los más grandes consumidores hasta los pequeños negocios y hogares que nos beneficiamos del despliegue de las renovables en nuestro país, y para toda la Unión Europea. Tras años de esfuerzos a lo largo de toda la cadena de producción, distribución y consumo de electricidad para descarbonizar nuestra energía, es vital que ello se traduzca en precios bajos. No estamos llevando a cabo este enorme despliegue de renovables solo porque sean más sostenibles, sino también porque son más baratas. Esto se tiene que reflejar en la factura final de la electricidad. Este y no otro era el objetivo del diseño del mercado eléctrico de la Unión Europea, que estaba basado en una marginalidad del sistema que debía premiar a las tecnologías más eficientes. Pero esto ya ha dejado de cumplirse.

¿Qué es lo que quiero decirles? Que realmente ustedes, desde octubre del año pasado, tendrían que haber acometido ya la reforma de la PVPC. Era un compromiso que habían mantenido y que venía escrito en ese real decreto. A lo mejor tendríamos que darnos un poco de prisa, porque al final la Unión Europea y la Comisión están tomando medidas, como usted bien ha dicho, en la reforma del mercado eléctrico, que es muy importante, pero creemos que miran hacia otro lado y a veces no saben o no quieren saber cuáles son las prioridades. Le pongo un ejemplo, la ley de vivienda. Se acortan los plazos, la ponencia ha sido bastante difícil y la Comisión es al día siguiente. Ahí sí aligeramos, pero en esto, no. Yo creo que es algo que debe hacerse antes del final de la legislatura, y el resto de los grupos parlamentarios debemos poder participar en un debate sosegado, centrado, sobre una reforma que es la que realmente necesitan todos los españoles, una reforma que, además, debe hacerse con cabeza. No podemos esperar. Mi grupo parlamentario siempre sigue esta misma línea. Por lo tanto, llamamos la atención una y otra vez, cada vez que vienen o cada vez que hay una comisión, para que el Gobierno cumpla con esa reforma de la PVPC, que estaba en la exposición de motivos del Real Decreto 10/2022.

Por lo tanto, sí, votaremos a favor, pero creemos que el compromiso que tiene este Gobierno con la sociedad, con los españoles y con la Comisión debe cumplirse lo antes posible. De hecho, hace relativamente poco, Ciudadanos presentó una proposición no de ley en la Comisión, en la que solicitábamos que con urgencia se realizara esta modificación, que se realizara esta reforma. El Partido Socialista, con una enmienda que transaccionamos, votó a favor de esa proposición no de ley. Por lo tanto, pedimos que cumplan, que hagan esa reforma antes posible y que, por supuesto, la hagan contando con todos los grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: *Gràcies, president. Gràcies, ministra.*

He ido tomando apuntes de lo que usted ha dicho y tenía dudas. Algunas las ha resuelto, pero otras no. Yo tenía preparado hoy hablar de dos temas que me han llamado la atención de este real decreto. Uno es el poco rigor y el otro es la intencionalidad.

Respecto al primero, en el preámbulo ustedes hacen referencia a diferentes datos, pero pocos de ellos, señora ministra, están justificados en el cuerpo de la norma. Y voy a ponerle el ejemplo, que usted ha mencionado además, de los 5000 millones de euros que ustedes dicen que se han ahorrado. Esto lo afirman aquí, en el preámbulo, pero tampoco justifican quién se ha ahorrado estos millones ni el origen. No hay ninguna justificación. De hecho, en el real decreto sí hablan ustedes, y lo cito literal, de diversos informes y diversos estudios, pero tampoco nos explican ni nos concretan cuáles son estos informes y cuáles son estos estudios que justifican y que explican este ahorro. En todo caso, los datos oficiales, que los hay, y el hecho de que usted no haya concretado aquí quién se beneficia de este ahorro, a nosotros nos hace pensar que se han beneficiado los de siempre, las grandes empresas españolas. De hecho, este real decreto es un ejemplo más de esta manera de legislar que tienen ustedes y que vienen aplicando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 31

desde hace mucho tiempo, y nos da la sensación de que este Gobierno, el Gobierno más progresista de la historia, el Gobierno Sánchez, hace las cosas como las cuentas del capitán: barcos y cañones, tantos millones. **(Rumores)**. Si quiere, me espero a que acabe de hablar, señora ministra, para continuar. Gracias.

Sigo. Decía que algunas de las afirmaciones que iba a hacer aquí se han modificado por su intervención. Hablo de la intencionalidad y puede ser que en algunas cosas me equivoque. En este real decreto ustedes marcan el precio de referencia, pero también es cierto que los datos de Mibgas, que son los datos de referencia, los datos oficiales, nos dicen que el precio está por debajo de estos valores y que, además, la tendencia, y lo vemos en los diferentes gráficos, es a la baja. Entonces, si estos datos de Mibgas son correctos, alguien podría preguntarse por qué este real decreto es necesario. Le puedo comprar que, por el contexto de riesgo en el que estamos, puede tener sentido, aunque me temo que alguien va a aprovechar o va a tener la tentación de decir que si precisamente hay una tendencia a la baja es porque ha entrado en vigor este real decreto. Espero que no sea así.

Otra pregunta que me hago es: Si los costes de gas han bajado, si la energía se ha moderado, ¿por qué el Gobierno no se plantea recuperar la inyección de miles de millones que ha dado a las grandes eléctricas españolas? Porque ustedes dieron una inyección de 1360 millones de euros a las eléctricas en agosto y otra inyección de 2000 millones de euros a principios de año, también a través de reales decreto, reales decretos que se titulaban de medidas de choque para paliar las consecuencias de la crisis de la guerra, pero que en la letra pequeñita incluían esta inyección. ¿Se han planteado ustedes recuperarlo?

Termino. Como usted sabe, el tejido empresarial de Catalunya **(pronuncia palabras en catalán)**, y ustedes llevan desde hace muchos años amenazándolos, cuando reciben cartas varias. Incluso en este Parlamento se ha aprobado un real decreto invitando a las empresas catalanas a salir de Catalunya y a irse de Catalunya. Incluso muchas patronales catalanas les piden, por favor, que dejen de legislar, porque cada vez que ustedes legislan, ellos tienen un palo más en la rueda. Me pregunto si ustedes tienen planteado ayudar directamente a las pequeñas y medianas empresas con los impuestos que han recaudado de más este 2022 o, incluso, si recuperan esta inyección que han dado a las grandes eléctricas españolas, que, además, han tenido en 2022 unos beneficios récord. Han cerrado muchas empresas, señoría, durante estos últimos años y otras muchas están absolutamente al límite. Ustedes votaron en contra de un fondo de ayuda para las pequeñas y medianas empresas que nosotros presentamos, pero compensan con 3360 millones de euros a las grandes eléctricas, que tienen unos beneficios récord. Le digo esto, ministra, porque usted antes reprochaba que no se estuviera a favor de los hogares y de las pymes, que precisamente creo que es lo que están haciendo ustedes.

Moltes gràcies.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: *Bon dia*, buenos días, señor presidente.

Vicepresidenta, el tema hoy no da para mucha controversia, solo mi curiosidad morbosa me hará quedar en vilo hasta que intervenga el representante del PP, con su habitual sagacidad; la verdad es que estoy francamente intrigado. Votamos la prórroga, con alguna modificación, del popularmente conocido como mecanismo ibérico, que caducaría el próximo 31 de mayo. Con este real decreto su aplicación se alarga hasta finales de este año. Nótese que quizás no sea usted ministra ni presidenta ni yo diputado y, Dios y el pueblo soberano no lo quieran, quizás estos señores **(señala a los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso)** tengan que comerse este real decreto. Empecemos a pensar en esta actitud mental, porque creo que es importante.

Quería basar mi intervención en una pequeña valoración sobre el funcionamiento del mecanismo ibérico. Y, por último, no se libraré usted de mi insistencia por mis clásicos, no vaya usted a creer. La evidencia es que el precio de la electricidad se ha visto reducido sustancialmente —no tanto como quisiéramos, pero sustancialmente— en los últimos meses. Los factores que han contribuido a esta disminución son, básicamente, tres: este mecanismo que nos ocupa, la disminución del precio del gas y, *last but not least*, el buen comportamiento de las renovables. No sabría en qué orden priorizarlas. Somos perfectamente conscientes, como ustedes también indican en su texto, de que, probablemente, la aplicación de este mecanismo no será necesaria al estar los precios del gas muy bajos —muy bajos para lo que nuestros ojos han visto en tiempos recientes—, pero como nuestros ojos ya han visto estallar galaxias más allá de Orión es razonable establecer un tope que dé seguridad. En este sentido, daremos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 32

apoyo a esta propuesta y para más admiración del portavoz del Grupo Socialista consideramos innecesario su trámite como proyecto de ley. Es más, señora ministra, le instamos a estudiar si es posible establecer este mecanismo como un resorte automático y estable.

Dicho esto, no olvidamos los deberes pendientes, señora Ribera. En primer lugar, el real decreto de redes cerradas. Pronto va a pensar usted que es mi segundo apellido. Perdiendo tiempo —ya van más de tres años— seguimos perdiendo dinero. Ya nos han dicho ustedes «muy prontito» tantas veces que empiezo a pensar que «muy prontito» en lenguaje político español es casi una constante física. En segundo lugar, la aplicación del contrato de potencia estacional. Creo que demostraría una particular sensibilidad ante la creciente sequía y nos lo tendríamos que tomar como un aliciente más para tomar acción concreta. Y tanto, señora ministra, tanto por cumplir con la pronto cumpleaños Ley de Cambio Climático y Transición Energética y su propuesta de reforma integral del sector eléctrico y tanto por trasponer las directivas europeas, que amparan y apoyan la verdadera democratización de la energía.

Señora Ribera, estos años hemos visto un incremento muy sustancial de las energías renovables, y esto va a pasar a su activo político, es innegable, más teniendo en cuenta los casi 60 gigavatios nuevos que deberán entrar en servicio en 2025. De esta manera logramos avanzar significativamente en un volumen de energías renovables previsto para el final de la década. Sin embargo, respecto a la descarbonización, la otra cara de la misma moneda, vamos en el vagón de cola. No hay renovables económicas ni seguridad de suministro sin el pleno desarrollo del almacenamiento y de la flexibilidad de la demanda. Por ese motivo, la interpelamos para que no acabe la legislatura sin resolver alguno de los temas más importantes. Es necesario que los recursos distribuidos en la gestión de la demanda puedan participar en todos los mercados energéticos, y esto, señora vicepresidenta, depende de usted, depende de ustedes. La animamos y mostraremos nuestro apoyo cuando venga con esta mentalidad de que aunque esté acabando la legislatura no hay que temer legislar mirando más allá, pisando el balón y viendo el campo que queda. La animamos a que actúe y acabe de redondear la jugada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor López de Uralde Garmendia.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Buenos días, señorías.

Abordamos hoy la prórroga de una iniciativa que ha tenido unos efectos muy positivos para el precio de la energía en nuestro país y que, además, pone de manifiesto que la intervención de los precios desde el Estado es una medida necesaria para proteger a los más vulnerables. Esta intervención de precios, este tope a los precios, fue una propuesta inicial de Unidas Podemos, que en un principio fue rechazada y que, sin embargo, ha demostrado su utilidad y sus muy positivos efectos. Quedan pendientes todavía otras propuestas, como, por ejemplo, la necesidad de crear una empresa pública de energía. Sigue siendo un déficit para nuestro país que no haya una presencia pública en el sector energético. En Unidas Podemos continuaremos trabajando para que esto vaya adelante. También la reforma del sector eléctrico en profundidad sigue siendo una necesidad urgente. **(Aplausos)**.

Sin duda, el mecanismo de fijación de los precios de la electricidad, más conocido como el tope de gas, ha supuesto un ahorro acumulado de 209 euros en 2022 para los cerca de nueve millones de hogares que están acogidos a la tarifa regulada de la luz, en total un ahorro de 5100 millones de euros para los consumidores españoles. Es un efecto que fue más allá de los propios consumidores, puesto que, al contener el coste de la energía eléctrica, ha ayudado a nuestro país a rebajar la inflación en España cerca de medio punto al cierre del año. Por lo tanto, ha tenido también un efecto país. Quizás, su mayor utilidad, como ha quedado visto, ha pasado ya, porque para el periodo que abarca la prórroga que hoy aprobamos los datos apuntan a que en el cuarto trimestre de este año y en 2024 el precio del gas en el mercado internacional seguirá por debajo de los 50 euros megavatio hora, al estilo de lo que marcaba antes de que estallara la guerra en Ucrania. Esto dejará sin efecto, seguramente, la excepción ibérica, que ha cumplido su papel en los momentos de mayor subida del precio del gas, que era lo que pretendía. No obstante, esta prórroga garantiza que, en caso necesario, por nuevas subidas, el mecanismo estará en marcha.

Sin embargo, yo quería fijar mi intervención en un debate que considero imprescindible. La derecha de este país se ha llenado la boca durante estos meses hablando del timo ibérico, utilizando para ello la exportación de energía al país vecino, Francia. Sin embargo, yo creo que a estas alturas de lo que tenemos que hablar es del timo y del fracaso nuclear, porque es lo que realmente está detrás de esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 33

exportación de energía a Francia. **(Aplausos)**. Por cierto, el modelo nuclear es el modelo energético que las tres derechas proponen para nuestro país, un modelo que, debido a la parada de numerosos reactores —de los cincuenta y seis reactores que tiene el país una media de entre diecinueve y treinta y seis han estado fuera de operación por distintos problemas técnicos—, ha supuesto que Francia haya necesitado importar energía desde España. En Francia, desde noviembre de 2021 a noviembre de 2022, la cantidad de energía producida a partir de nuclear ha bajado un 29 %, casi un tercio, debido, precisamente, a los problemas de estas centrales nucleares. Pero, además, la cosa no mejora. Tras haber descubierto una importante fisura en un reactor de una central nuclear en Normandía, la empresa EDF señaló haber encontrado nuevos defectos en otros dos reactores, lo cual podría alterar el calendario de mantenimiento de las centrales nucleares francesas.

Por lo tanto, señorías, España dispara la venta de luz a Francia por el fallo de sus centrales nucleares, lo que no tiene nada que ver con la rebaja del tope ibérico, porque, de hecho, las exportaciones al país galo se han elevado hasta los 3559 177 megavatios hora, entre enero y marzo, por la crisis del parque nuclear y porque la generación con renovables en nuestro país ha crecido un 26 %. Dos modelos que confrontan: uno, con éxito, la apuesta española por las energías renovables y, otro fracasado, la apuesta nuclear francesa. Cuando la generación renovable en España aumentaba un 26 %, la producción nuclear francesa disminuía en ese mismo periodo.

Por eso, España continúa exportando gran cantidad de electricidad a Francia, aunque no por la aplicación de la excepción ibérica. El mecanismo ha permanecido inactivo durante treinta y nueve días en el primer trimestre del ejercicio, de los cuales treinta y tres han sido de manera consecutiva, del 27 de febrero al 31 de marzo, y aun así la venta de energía al país galo se ha disparado en un 74 %, en comparación con el primer cuarto de 2022. Por lo tanto, esto no tiene que ver con el mecanismo ibérico de contención del gasto, con la excepción ibérica, sino que tiene que ver con las necesidades francesas debido al fracaso de su programa nuclear, en el cual insisten una y otra vez, como también hacen ustedes. Por su parte, las importaciones se han situado en 866445 megavatios hora, lo que hace que el país cerrara el periodo con un saldo exportador de electricidad hacia Francia de 2692732 megavatios hora.

Francia lleva tiempo sumida en su propia crisis nuclear y se está viendo obligada a comprar electricidad de otros mercados. **(El señor Mariscal Anaya hace gestos negativos)**. Sí, señor Mariscal, así es. Nunca fue verdad que la causa principal de la mayor exportación de luz a Francia fuese el tope del gas; la causa principal es el estado de las nucleares francesas. Así que, por favor, señores de la derecha, revisen su política energética, apoyen la apuesta por la transición energética hacia las energías renovables y, por favor, abandonen los discursos del pasado, que, como estamos viendo, en el caso francés, solamente nos llevan al fracaso.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala. **(Aplausos)**.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Nos encontramos ahora con una convalidación de un real decreto ley que aplica una especie de tiritita, una especie de parche al sistema eléctrico español. El sistema eléctrico español —lo hemos hablado muchísimas veces, pero es importante que quienes están en su casa nos entiendan— es un sistema relativamente complejo, que utiliza para la fijación del precio de la energía eléctrica un método llamado marginalista. El método de fijación de precio marginalista supone que, ante una subasta de una cantidad equis de productos con precios diferentes, quien fija el precio final que se abonará a todos los productores es el último, que normalmente es el más caro. Este sistema se aplica en los mercados internacionales de otras *commodities*, como, por ejemplo, en el trigo o, incluso, en algunos minerales incluso. Como digo, se aplica también en la energía en España.

Este sistema tiene sentido cuando todos los productos son muy homogéneos entre sí, es decir, cuando todas las tecnologías que producen energía tienen un coste muy parecido. ¿Por qué? Porque entra la más cara a fijar el precio y, así, estimula que cada uno de los anteriores generadores de energía sea cada vez más eficientes. Pensemos en el trigo. Son productos muy parecidos. ¿Qué sucede hoy en día? Hoy en día sucede que tenemos unas tecnologías que producen a precio casi cero o tendente a cero, 30 euros megavatio hora —pensemos en las eólicas o fotovoltaicas— y otras que producen a un precio muy elevado, en concreto el gas. Tenemos una dispersión tremenda. Si se fija el precio mediante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 34

el sistema marginalista, claramente se produce una disfunción de lo que en origen se había proyectado, y aquí es donde entra el Gobierno.

Podemos ha criticado este sistema, que tiene muchos fallos, y Podemos lo que ha dicho en otras ocasiones es lo siguiente: Si muchas personas consumen pan, que es muy barato, y el pan es la energía generada con fuentes más o menos baratas, y unos pocos consumen caviar, que es muy caro, y esto es la energía generada con gas, obligamos a todos a pagar el precio del caviar. Esto es lo que han dicho los de Podemos, este era su argumento. Pues bien, lo que hace ahora el Partido Socialista, y que apoya Podemos, es que a todos aquellos que utilicen gas, en su símil todos aquellos que consuman caviar, subvencionémosles el caviar. ¿Y quién va a pagar la subvención de quienes consumen el caviar? Quienes están consumiendo el pan. **(Aplausos)**. Porque en este sistema que la señora Ribera nos plantea, todas las tecnologías que producen energía eléctrica barata, entre comillas, tienen que subvencionar a aquellos que la generan con una tecnología muy cara, cual es el gas.

¿Qué ha sucedido? Si en España, en el año 2021, la media de consumo de gas mensual para generar energía eléctrica estaba en torno a los 3000 o 4000 megavatios hora, en el momento en que se aplica la excepción ibérica, el consumo de gas mensual —recordemos, el caviar que decía Podemos— se dispara hasta los 8000 megavatios hora al mes, 9000 megavatios hora al mes durante algunos de los meses. ¿Qué ha sucedido? Que el producto más caro, al estar subvencionado, se consume muchísimo más. Se ha producido una paradoja tremenda, y es que el gas en el año 2021 era la tercera —había dos por delante— tecnología generadora de electricidad en España. ¿Qué sucede en el año 2022 con la aplicación de este mecanismo ibérico? Que el gas pasa a ser la primera tecnología. ¿Por qué? Porque está subvencionada. ¿Por quién? Por todos los demás usuarios de la energía eléctrica.

Entonces, la señora ministra, aplicando la política del Partido Socialista, que suele ser la de parchear y chapucear cualquier sistema, lo que ha conseguido es que la supuesta tecnología más cara pase a ser la más consumida y que esa tecnología más consumida pase a estar subvencionada por quienes ya usaban métodos más eficientes. Es verdad que el precio final al consumidor ha resultado más barato, pero ¿a qué consumidor? Porque siempre hablan del *pool* eléctrico, etcétera, pero en el *pool* eléctrico solo se vende aproximadamente el 25% de la energía generada en España. El otro 75% se vende en contratos a largo plazo que ya están cerrados. Con lo cual, si tú tenías un precio cerrado en un contrato a medio o largo plazo y, de repente, llegan estos señores e introducen esta modificación en el mercado, tú ahora tienes que pagar, además del precio que tenías cerrado, el plus para subvencionar el gas a los que consumen caviar. El efecto es terriblemente nocivo para la seguridad jurídica y para la estabilidad del mercado en España.

Lo que debía haber hecho el Gobierno, y podía haberlo hecho, era, uno, sacar el precio del gas de forma temporal del sistema de fijación de precios —que es un parche—; dos, regular el PVPC, precio voluntario para la venta al consumidor, que es en el que está impactando ese 25% de energía que se vende en el *pool*. Podían haberlo hecho y, sin embargo, no lo hicieron. ¿Por qué? Porque chapucearon y parchearon con la primera medida que se les ocurrió, que probablemente era la más sencilla de aplicar.

Lo que debería hacer el Gobierno es adoptar medidas reales, estimular y fomentar los embalses y el almacenamiento de agua, el bombeo de agua para almacenar energía en nuestros embalses, y no derruir embalses, como está haciendo la señora Ribera. **(Aplausos)**. Sin ir más lejos, van a demoler la presa de Valdecaballeros. En el año 2021 el Gobierno demolió 108 embalses hidráulicos. En tiempo de sequía, ustedes derruyen los almacenes de agua. Parece que ustedes están boicoteando a España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Finalice, por favor, señor Figaredo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Deberían ustedes promover las centrales nucleares —ya termino— y no permitir que desaparezcan, como están, efectivamente, haciendo. Esas serían medidas efectivas y no los parches que ustedes están aplicando, que en realidad son pan para hoy, pero hambre para mañana.

Muchísimas gracias. **(Aplausos de las señoras y los señores diputados de Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.
Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Mariscal Anaya.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 35

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señor presidente.

Alguien tiene que hablar aquí en algún momento de la excepción ibérica, de las cosas buenas y de las malas, señora vicepresidenta, porque hasta ahora no he escuchado yo ninguna crítica a esta gestión que usted viene realizando. Lo cierto es que para lo que queda del año, la excepción ibérica, como usted bien sabe, no va a entrar prácticamente en aplicación, como ha venido ocurriendo desde el mes de enero, entre otras cosas por el nivel de almacenamiento de gas que tiene España, la situación climática y el excelente desarrollo, como se ha dicho ya, de las renovables en nuestro país. Son unas renovables que, como usted bien sabe, nacen y se fundan, fundamentalmente, con las subastas del Partido Popular de los años 2016 y 2017. **(Aplausos)**. Son 8300 megavatios que posibilitan que no haga falta aplicar la excepción ibérica.

Pero vamos a hablar de lo que ocurre con las consecuencias de la excepción ibérica desde junio a diciembre del año pasado, que es cuando se aplicó. Las consecuencias son las siguientes: hay una clara distorsión del mercado, no hay neutralidad tecnológica, nadie nos ha copiado —ningún país ha considerado esta medida necesaria para su país—, se ha producido una evidente transferencia de rentas, es decir, se ha subvencionado a las familias y empresas francesas, portuguesas y marroquíes con 2000 millones de euros, y usted habla de un ahorro de 5000 millones de euros y todos los analistas —estos saben y yo me fío de ellos más que de usted, como usted puede comprender— hablan como mucho de 1900 millones de euros, un ahorro al que se han acogido solamente un 30% de los consumidores, como usted también sabe, señora Ribera; el 70% restante han visto cómo se ha incrementado su factura de junio a diciembre hasta en un 40%. Por mucho repetirlo no va a conseguir convencer a quien de esto sabe y ha estudiado.

Segunda cuestión. Consecuencias relacionadas con el precio. Hoy han salido los datos de Eurostat —¡vaya por Dios!—. Claro es que entre junio y diciembre, con la excepción ibérica en aplicación, somos el país cuya factura eléctrica ha sido más cara, un 20% más que la media de la Unión Europea, la factura total, es decir, lo que los españoles pagan, no el *pool* del que usted habla. Es la factura en la que están, por supuesto, los cargos, la deuda —este año solamente vamos a pagar 1545 millones de deuda—, las renovables. Todo eso también va en las facturas, junto con los impuestos, y si comprobamos la factura final, resulta que pagamos un 20% más que la media europea **(el señor Hispán Iglesias de Ussel y la señora Montesinos de Miguel: ¡Qué escándalo! ¡Qué vergüenza!)** y un 50% más que los franceses. **(Aplausos.—Rumores)**.

Y le voy a contar otra cosa. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. Como le he dicho en alguna ocasión, la política energética tiene mucha influencia en el devenir de las familias y de la sociedad, y parece que esto usted lo obvia. El esfuerzo de una familia media española para hacer frente a la factura eléctrica es un 77% más que una familia francesa. ¡Qué éxito, señora Ribera! Pero no me voy a detener solamente en precios. Ya sé que esto a usted le importa poco, porque habla del *pool* y nunca de la factura —hábil, hábil en eso—, pero, claro, en este grupo parlamentario nos preocupamos de la gente, de las personas, que son las que pagan la factura, no el *pool*, señora Ribera. Mire, lo que ha conseguido, además, con la excepción ibérica es que, como usted benefició regulatoriamente al gas, se ha consumido más gas; se consume más gas porque pagamos el mismo precio y lo que hace la excepción ibérica es subvencionar a quien genera con gas. Como necesitaban más gas y resulta que la política energética de este Gobierno tuvo a bien romper relaciones comerciales con Argelia —¡vaya por Dios!—, uno de los dos gasoductos quedó finalizado en su acción y, por tanto, redujimos la capacidad por tubo de gas para España. Por lo tanto, más gas necesitamos, más gas quemamos, tenemos que enviar más energía eléctrica generada con gas a Francia. Les digo un dato solamente: en el año 2022, con respecto al año 2021, se incrementó el uso de gas para generar energía eléctrica un 52,7%, señora Ribera. **(El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Qué escándalo!—Aplausos.—Rumores)**. Claro, uno sabe que hace falta más gas, y ¿qué pasó? Pues que cerramos enero y febrero de este año con un 17,9% de gas ruso. De abril de 2022 a marzo de 2023 hemos convertido a Rusia en nuestro tercer suministrador de gas, con un 14,5%.

Me detengo en Rusia. Me detengo en esto, señora vicepresidenta, porque hemos ido conociendo estos datos objetivos de agencias internacionales: 3634 muertos civiles; 2565 ataques aéreos; 7153 enfrentamientos militares; un coste para poder reconstruir Ucrania de 400 000 millones de euros, el doble de la economía ucraniana hoy. Todo eso mientras que España, de enero a abril, ha importado 990 000 toneladas de metros cúbicos de gas ruso. **(El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Qué escándalo! ¡Qué escándalo!)**. Somos el primer importador de Rusia de GNL de toda Europa. **(Los señores diputados Hispán Iglesias de Ussel y Alonso Pérez: ¡Qué escándalo!)**. El primero de Rusia en lo que va de año. **(La señora Montesinos de Miguel: ¡Qué barbaridad!)**. Les hago una pregunta a la señora vicepresidenta,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 36

al Grupo Socialista y al Grupo Podemos: ¿Cómo creen ustedes que financia Putin la invasión de Ucrania? ¿Con un *crowdfunding*? (**Varios señores diputados: ¡No, no, no!**). Lo financia con los ingresos que obtiene de la venta de gas. Mire, como no me escucha habitualmente... Hay que escuchar para no equivocarse, hay que escuchar, leer y atender. (**El señor Hispán Iglesias de Ussel: Es la soberbia.— Rumores.—Aplausos**). Mire, desde que usted es vicepresidenta del Gobierno y responsable de la política energética (**muestra una gráfica.—La señora Montesinos de Miguel: ¡Qué bochorno!**), España ha aumentado las importaciones de gas ruso en un 1959%. (**Varios señores diputados: ¡Halaaa!—El señor Hispán Iglesias de Ussel: ¡Qué escándalo! ¡Qué vergüenza!**). Vamos a dejarlo solamente entre el año pasado y este: un 265%. Solo en el año 2022 pagamos a Rusia en factura de gas 4354 millones de euros. (**Varios señores diputados: ¡Halaaa!**). Pacatos rancios, poco generosos y poco empáticos en la ayuda militar a Ucrania —muy poco—, seis tanques en un principio, luego fueron diez y no sabemos todavía cómo va a quedar eso.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mariscal, tiene usted que terminar, por favor.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, presidenta.

4354 millones de euros. Informo a la Cámara del coste de un tanque Leopard, que son 11 millones; haciendo un cálculo sencillo —que creo que todos podemos alcanzar— dan 400 tanques. Eso es lo que hemos pagado en la factura de gas a Rusia, gracias a unas políticas y a una política energética que ha aumentado la dependencia del gas y, por tanto, ha aumentado nuestra dependencia energética de Rusia.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mariscal.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Renau Martínez. (**Rumores**).

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Presidenta, señorías, buenos días.

La señora **PRESIDENTA**: Espere un segundo, señor Renau.

Señorías, les pido silencio, por favor.

Cuando quiera.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Soy una persona que me gusta reconocer los méritos de los demás y creo que hoy hay que reconocer dos méritos importantes. El primero, quiero dar la enhorabuena al señor Figaredo y a todo el Grupo VOX porque por fin parece que han entendido cómo funciona el mercado marginalista. (**Rumores**). Enhorabuena, de verdad. Sí, funciona así, las renovables son más baratas, el gas natural es más caro. Fantástico. (**Aplausos**). Solamente, les hago una recomendación: sigan estudiando, dense prisa, porque antes de que acabe el mecanismo ibérico del tope al gas, deberían entender cómo funciona, porque ni se parece a lo que usted ha dicho. Y luego también hay que reconocer el mérito del Partido Popular, del señor Mariscal, que es el riesgo al que han sometido al sistema eléctrico español por la cantidad de laudos internacionales que tenemos en las renovables debido a su política de recortes de las primas a las renovables en 2014, el hachazo renovable. (**Aplausos**). Ese es el mayor peligro que hay para el sistema eléctrico español.

Miren, a pesar de las palabras de la señora Noguerras, del señor Mariscal o del señor Figaredo, la solución ibérica es un caso de éxito, es una historia de éxito que admite realmente muy poquitas discusiones. Ha tenido unos efectos más que positivos para la economía española y ha servido para aliviar la factura eléctrica de los hogares españoles. Es más, es una de las razones —tal vez la razón más importante— de que tengamos hoy la inflación más baja de la Unión Europea y ha hecho que España se convierta en el país europeo con la luz más barata. Y en menos de un año que lleva en funcionamiento ha supuesto un ahorro de más de 5100 millones de euros para las facturas de la luz de nuestros hogares. Y todo esto es por el liderazgo que han demostrado el presidente, Pedro Sánchez, y la vicepresidenta y ministra, Teresa Ribera, en la Unión Europea. Ese liderazgo de España sí que era una verdadera excepción ibérica, pero ahora no. Ahora ya es la norma y lo es porque, gracias a este Gobierno, España ha pasado a ser un motor de las políticas europeas. Lo ha sido promoviendo la respuesta conjunta de la Unión Europea frente a la pandemia; lo ha sido en la creación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia; lo está siendo en la respuesta que la Unión Europea está dando a la crisis energética debida a la guerra de Ucrania y lo está siendo en la reforma del mercado eléctrico europeo, impulsado también por el Gobierno de España. (**Rumores**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 37

Hagamos memoria. La memoria a veces es muy frágil y de vez en cuando hay que hacer un ejercicio de recuerdo. Recordemos que antes, justo antes de que la solución ibérica se pusiera en marcha o se planteara siquiera, aquí acabábamos de tocar techo en los precios de la luz. Un poquito después de empezar la guerra en Ucrania aquí alcanzábamos los precios más altos en el mercado mayorista, pero lo peor aún estaba por llegar para otros países europeos. Por ejemplo, Francia o Alemania en el mes de agosto superaron los 1000 euros el megavatio hora en los mercados mayoristas. Aquí nunca llegamos a esos puntos y eso fue porque aquí estaba en marcha la solución ibérica, que nos protegió. Dice el señor Mariscal que para qué la queremos si, probablemente, en lo que queda de año no se va a volver a poner en marcha. Hombre, para eso se quiere un seguro. Un seguro se suscribe con la esperanza de no tener que utilizarlo, no con el deseo de que se te quemé la casa a ver si te la pagan. **(Aplausos)**.

Desde que el mecanismo está en marcha, España ha tenido el precio de la electricidad constantemente de los más bajos de Europa y eso no es casualidad. La solución ibérica se puede resumir en tres ideas muy sencillas. Uno, más de 5100 millones de euros de ahorro para las familias españolas; dos, la electricidad más barata de Europa y, tres, la inflación más baja de Europa. Esas son las tres ideas que cualquiera utilizaría para describir y explicar la solución ibérica (**rumores**), bueno, cualquiera excepto el Partido Popular. Para el Partido Popular —hemos oído al señor Mariscal hoy—, es un fracaso de la política energética —palabras suyas—. La señora Gamarra decía que la excepción ibérica era una muestra de la debilidad del Gobierno de España en el entorno europeo. Que era el timo ibérico y prometían eliminarlo en cuanto llegaran a gobernar, decía el señor Feijóo —tardarán, tardarán bastante—. Pero la realidad es que es un alivio para nuestros hogares, es una magnífica noticia para nuestra economía y es un éxito para nuestro país.

El Partido Popular, da igual, siempre va a contracorriente. Si el Gobierno propone 50000 viviendas —43000 más desde este martes— para alquiler social asequible, el Partido Popular —el señor Feijóo— propone volver a los tiempos de la burbuja inmobiliaria. Claro, es que hay muchas diferencias: para el Partido Popular la política de vivienda es especulación y ladrillos y para el Partido Socialista la política de vivienda es protección y derechos. Para nosotros la política de vivienda son ayudas al alquiler, son ayudas a la rehabilitación, es el bono joven, es la limitación de la subida de los alquileres, es recuperar vivienda para alquiler social. **(Aplausos)**. Pero ellos funcionan así. Ellos nunca dan una derechas; bueno, a derechas las dan todas, lo que no hacen es acertar.

No soy quién para darles consejos (**rumores**), pero si quieren escucharme les diría que cambien de pitonisa y contraten a otro futurólogo porque todas sus predicciones... Íbamos a tardar cuatro años en vacunar a la población y fuimos los primeros de la clase. **(Continúan los rumores)**. Los fondos de recuperación no iban a llegar —y mira que lo intentaron—. Bueno, pues somos el país más avanzado en su aplicación y distribución. España estaba quebrada; crecemos al doble de la media europea. Los ERTE se iban a convertir en ERE; pues fueron la tabla de salvación que protegió los empleos en lo peor de la pandemia. **(Aplausos)**. La subida del salario mínimo iba a destruir empleo, pues tenemos más empleo que nunca. La reforma laboral iba a ser un desastre para la estabilidad, pues el empleo es más estable que nunca.

Y, por cierto, un pequeño detalle hablando de la reforma laboral, hace unos días hubo una entrevista en televisión a la vicepresidenta Díaz, con una llamada de teléfono muy curiosa... **(protestas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, les pido silencio, por favor.

El señor **RENAU MARTÍNEZ**: Una llamada de teléfono a su compañero Alberto Casero y dijo algo muy revelador. Yo creo que es importante que analicemos las palabras de la gente. Dijo —y abro comillas— que si por su error había gente que ahora vivía mejor, pues bienvenido sea —cierro comillas—. **(Rumores)**. Es que funcionan así. Ustedes mejoran la vida de la gente cuando se equivocan al votar. **(Aplausos)**. Eso es lo que hacen y, ojo, reconoció que había sido un error. Recordemos, cuando tildaban de fraude el error en el voto. La mentira tiene las patas muy cortas.

Pero hoy les toca retratarse otra vez, hoy tienen la oportunidad de rectificar su voto de hace un año, cuando convalidamos el primer real decreto ley en el que se implementaba la excepción ibérica. De verdad, no pueden seguir poniéndose de perfil cuando el país necesita respuestas y soluciones. Hoy tienen una segunda oportunidad, aprovéchenla. Hoy pueden dejar de lado esa chiquillada del timo ibérico y reconocer que es el éxito ibérico, es un éxito para todo el país y es un éxito compartido también con todos los grupos políticos de esta Cámara que lo apoyaron hace un año y que lo van a volver a apoyar hoy. Oigan, de verdad, si no quieren rectificar, a ver si, por lo menos, se equivocan todos a la vez, y si eso sirve para mejorar la vida de las personas, pues bienvenido sea. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Renau.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 38

DECAÍDO DEL ORDEN DEL DÍA:

— DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY BÁSICA DE BOMBEROS FORESTALES. (Número de expediente 121/000147).

La señora **PRESIDENTA**: En relación con el punto del orden del día relativo a debates de totalidad de iniciativas legislativas y que hubiera correspondido debatir a continuación, les informo que ha sido retirada la única enmienda a la totalidad presentada al Proyecto de Ley Básica de Bomberos Forestales. En consecuencia, este punto ha decaído del orden del día.

Votamos en cinco minutos. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA NORMALIDAD EN LA ACTIVIDAD DE JUZGADOS Y TRIBUNALES TRAS EL FINAL DE LA HUELGA DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. (Número de expediente 162/001185).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos con las votaciones. Empezamos con las proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la recuperación de la normalidad en la actividad de juzgados y tribunales tras el final de la huelga de letrados de la Administración de Justicia. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 292; en contra, 23; abstenciones, 31.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley. **(Aplausos)**.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SOLEDAD NO DESEADA EN ENTORNOS RURALES Y DE BAJA DENSIDAD DE POBLACIÓN. (Número de expediente 162/001115).

La señora **PRESIDENTA**: Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la soledad no deseada en entornos rurales y de baja densidad de población. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 259; en contra, 1; abstenciones, 86.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MAZÓN RAMOS), SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS INMUEBLES DE SU TITULARIDAD ABANDONADOS, SITUADOS EN LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE, Y EN PARTICULAR LOS EDIFICIOS CONOCIDOS COMO EL REMA EN LA PLAYA DEL SARDINERO Y LA HORADADA EN LA PLAYA DE LA MAGDALENA (LOS PELIGROS), DEL MUNICIPIO DE SANTANDER. (Número de expediente 173/000205).

La señora **PRESIDENTA**: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Mazón Ramos, sobre los criterios del Gobierno en relación con los inmuebles en su titularidad abandonados, situados en la zona de Dominio Público Marítimo Terrestre, y en particular los edificios conocidos como el Rema en la playa del Sardinero y La Horadada en la playa de la Magdalena, los Peligros, del municipio de Santander. Se vota en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y el Grupo Parlamentario Mixto, señor Mazón Ramos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 39

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 105; en contra, 33; abstenciones, 208.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR GUITARTE GIMENO), SOBRE LA NECESIDAD DE COMPLETAR LA VERTEBRACIÓN DEL CENTRO CON EL ESTE PENINSULAR Y EL LITORAL MEDITERRÁNEO MEDIANTE UN PLAN DE ACCESIBILIDAD TERRITORIAL CON VÍAS DE ALTA CAPACIDAD, PARA SUPERAR LOS DÉFICITS HISTÓRICOS Y EL AISLAMIENTO INTERIOR, QUE INTEGRE LA AUTOVÍA MESETA-SISTEMA IBÉRICO-EBRO (A-40), CON EL CORREDOR MEDITERRÁNEO INTERIOR DE ALICANTE-ALMANSA-REQUENA-TERUEL-ALCAÑIZ-REUS-TARRAGONA (N330-A-40), ASÍ COMO LA AUTOVÍA A-25 Y LA AUTOVÍA A-68. (Número de expediente 173/000206).**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Guitarte Gimeno, sobre la necesidad de completar la vertebración del centro con el este peninsular y el litoral mediterráneo mediante un plan de accesibilidad territorial con vías de alta capacidad, para superar los déficits históricos y el aislamiento interior, que integre la autovía Meseta-Sistema Ibérico-Ebro, A-40, con el corredor mediterráneo interior de Alicante-Almansa-Requena-Teruel-Alcañiz-Reus-Tarragona, N330-A-40, así como la autovía A-25 y la autovía A-68. Se vota en sus términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 341; a favor, 154; abstenciones, 187.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la moción.

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR PARA RESOLVER EL CAOS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. (Número de expediente 173/000207).**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar para resolver el caos en la Administración General del Estado. Se vota en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 157; en contra, 175; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la moción.

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, PARA QUE LA MINISTRA DE IGUALDAD DÉ CUENTA DEL RUMBO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD Y SU FALTA DE ENFOQUE EN LA CORRESPONSABILIDAD Y LA CONCILIACIÓN FAMILIAR. (Número de expediente 173/000208).**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para que la ministra de Igualdad dé cuenta del rumbo de las políticas de igualdad y su falta de enfoque en la corresponsabilidad y la conciliación familiar. Votación separada por puntos.

Punto 1. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 65; en contra, 174; abstenciones, 107.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 1.

Punto 2. Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 40

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 67; en contra, 185; abstenciones, 94.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 2.
Punto 3. Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 151; en contra, 185; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el punto 3.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN). (CONTINUACIÓN):

— **PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL; LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, Y LA LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES (ANTES DENOMINADA PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, EN LOS DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL; LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL, Y LEY ORGÁNICA 5/2000, DE 12 DE ENERO, REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES). (Número de expediente 122/000294).**

La señora **PRESIDENTA**: Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proposición de ley orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en los delitos contra la libertad sexual; la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, antes denominada proposición de ley orgánica para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual; Ley de Enjuiciamiento Criminal, y Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores.

Votación del dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 233; en contra, 59; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen.

VOTACIÓN DE CONJUNTO.

La señora **PRESIDENTA**: Votación de conjunto de la proposición de ley orgánica.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 233; en contra, 59; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobada la proposición de ley orgánica. **(Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie)**.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

— **REAL DECRETO-LEY 3/2023, DE 28 DE MARZO, DE PRÓRROGA DEL MECANISMO DE AJUSTE DE COSTES DE PRODUCCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA ELECTRICIDAD EN EL MERCADO MAYORISTA REGULADO EN EL REAL DECRETO-LEY 10/2022, DE 13 DE MAYO. (Número de expediente 130/000095).**

La señora **PRESIDENTA**: Convalidación o derogación de reales decretos leyes. Real Decreto Ley 3/2023, de 28 de marzo, de prórroga del mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista regulado en el Real Decreto Ley 10/2022, de 13 de mayo.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Núm. 262

20 de abril de 2023

Pág. 41

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 197; en contra, 1; abstenciones, 148.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda convalidado el real decreto ley.

Se ha solicitado la tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia del real decreto ley, por lo que pasamos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 346; a favor, 161; en contra, 182; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, el real decreto ley no se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Muchas gracias a todos, muy buenas tardes, se levanta la sesión.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

cve: DSCD-14-PL-262